

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 51
Martes 19 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 51
Martes 19 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguese, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambroner Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 50 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23.	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	5
CONTROL POLÍTICO	5
SEGUNDA PARTE.....	18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	19
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).....	19
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.....	19
ANEXOS	114

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 51.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 50 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 50 del 18 de agosto del 2025.

Discutida. Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 23 del 19 de agosto del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Le pido a la segunda secretaria darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación de la sesión extraordinaria número 23 del día 19 de agosto para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cuatro puestas a despacho, las que se harán constar en el acta correspondiente.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos escuchan y nos miran a través de diferentes plataformas.

Hoy quiero utilizar este espacio de control político con una preocupación en un tema que es sensible para todas nuestras comunidades y se trata del tema de gestión de residuos.

Y es que recientemente el Gobierno emitió el Decreto 44974-S, de abril de este año, y es que esta disposición vino a ser más que una disposición, una imposición en los municipios de nuestro país, que el mismo carece de criterios técnicos y que desconoce la realidad no solo geográfica, sino la realidad de cada uno de los cantones de nuestro país.

Este decreto pretende regionalizar la disposición de residuos sin tener un conocimiento del impacto que puede tener esa regionalización en cada uno de los municipios y, más aún, de la realidad que puede impactar en que esa regionalización lleve a cabo el día a día de la recolección de residuos sólidos.

Hay diferencias muy grandes en cuanto a zonas costeras, zonas rurales y zonas metropolitanas y que este decreto no toma en cuenta al momento de regionalizar estas zonas.

No podemos aceptar que se dicten obligaciones que ignoran muchas veces, que en muchos cantones no existe ni la infraestructura ni el respaldo económico, técnico o administrativo para cumplir las normas que en el decreto se impone. No hay ni siquiera recursos mínimos, ni siquiera un plan gradual para la implementación del decreto mismo.

Hay alguna especie de rompimiento de principios, pero tal vez uno de los más importantes es el de la autonomía municipal establecida en el 170 de la Constitución Política.

Las municipalidades, como bien sabemos, son gobiernos locales y no oficinas de servicio administrativo del Poder Ejecutivo. Tienen legitimidad democrática y tienen, más que eso, obligaciones que responden directamente a sus munícipes y a sus territorios.

Por eso no es casualidad que catorce municipalidades de la Gran Área Metropolitana, en las cuales voy a citar algunas como San José, Alajuelita, Montes de Oca, Heredia, Sant Ana, Tibás, entre otras, hayan levantado la voz en un pronunciamiento conjunto, donde hacen ver que este decreto ejecutivo, más que una actuación responsable, es un capricho, simplemente para llevar la realidad contraria del manejo tradicional de residuos sólidos.

En este pronunciamiento, las municipalidades han solicitado que se suspenda de inmediato la aplicación del decreto, que se convoque a un diálogo inclusivo y vinculante, y que se construya un plan realista con metas diferenciadas por región, con gradualidad y con respaldo técnico y financiero.

Los municipios no están siendo disidentes de un orden establecido, lo que quieren hacer es un cambio, pero un cambio de manera planificada y ordenada. La desconexión entre la norma y la realidad está perjudicando, en este caso, no solo a los municipios, sino que al beneficiario final, que son los ciudadanos.

Algunos aspectos que se están viendo ahorita interrumpidos son problemas en contratación administrativa, en licitaciones y en contratos que están siendo ejecutados. El error administrativo, en este caso, no es un tema que se pueda medir en hojas de papel o en consecuencias de índole disciplinario. Se mide en ríos contaminados, en barrios con bolsas acumuladas en sus aceras, en moscas, roedores que amenacen la salud pública.

El Ministerio de la Salud defiende este decreto diciendo que es necesario y que es técnicamente respaldado, pero esta técnica no coincide con los respaldos de los municipios y de entes técnicos ambientales.

Propongo que esta Asamblea respalde la solicitud de estos catorce municipios y que pidamos al Poder Ejecutivo que cese la aplicación de este decreto. No se trata de frenar un cambio, ni de frenar la estrategia del Gobierno, sino que sean tomados en cuenta los gobiernos locales.

Recordemos que la basura no es solo un problema ambiental, es un espejo de las capacidades para planificar y para coordinar el territorio. Si fallamos aquí, fallamos en lo más básico, que es proteger la...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses.

El artículo 98 de la Constitución Política nos recuerda la importancia de la participación ciudadana cuando dispone que la estructura interna y funcionamiento de los partidos políticos debe ser democrático.

Ciertamente, la tendencia actual en las encuestas de opinión, en todo el mundo, es que los partidos políticos se encuentran entre las instituciones políticas, en las que los ciudadanos confían menos.

Cuando se desdibuja con el discurso político la institución política encargada de reclutar a las personas para cargos de elección popular en el Estado, ejemplo, diputados, presidente, alcaldes, y proponerlos a la ciudadanía en las elecciones, se está cometiendo un gravísimo error y es pensar definitivamente que la participación ciudadana dentro de los partidos políticos no es relevante.

Entonces, se tiene la falsa creencia de que resulta suficiente el involucramiento a puerta cerrada de quienes gobiernan la estructura superior de los partidos políticos y se deja en sus manos la elección de aquellas personas que se apeguen a ética y moralmente a los planes de una cúpula.

He venido observando los procesos de elección de candidaturas a lo interno de los partidos políticos y considero que cualquier candidato a un puesto de elección popular debe estar claro en los intereses, que va a venir a representar a este Plenario legislativo.

Y aquí quiero referirme a la entrevista de Celso Gamboa respecto al tema de los jóvenes que están quedándose sin un equipo de fútbol y sin lugar para entrenamientos en la provincia de Limón.

El supuesto lavado de dinero, a través del equipo de fútbol de Limón, es entonces otro tema que engorda la lista negativa de faltantes, para los ciudadanos limonenses que están sedientos de oportunidades de desarrollo y crecimiento deportivo, pienso que la juventud de nuestro país, la de Limón especialmente, tienen todas las condiciones para continuar sobresaliendo en el deporte, la ciencia, la cultura y las ciencias sociales, y el Estado está obligado a atender a esta población con celeridad antes de que el hampa actúe.

A veces una persona extraditable por delitos vinculados al narcotráfico puede decir algunas verdades incómodas, como las que nos dijeron ayer. Limón dijo, está quedando fuera no solo del fútbol de la liga de ascenso, segunda división, sino que el narco en el fútbol también está dejando sin oportunidades a la juventud.

Me pongo un poco a reflexionar y estoy concluyendo en dos puntos, compañeros y costarricenses; uno, en la decadencia moral y ética que permite a las autoridades superiores de un partido político o de una junta directiva o de un equipo de fútbol, hacer planes y propuestas sin importar los medios para alcanzarlas. Elegir personas a partir de valoraciones subjetivas, amiguismos o lealtades mal enfocadas.

Entregar instituciones deportivas a la mafia organizada y al final con esas acciones y omisiones se pasa por alto el interés general.

Aquí, aquel que cobija la juventud a los líderes idóneos, limpios y fuertes que necesita este país.

Las ansias de poder y los egos están carcomiendo nuestra democracia como un segundo punto y estamos obligados a reflexionar, costarricenses, sobre la Costa Rica que queremos y cómo podemos protegerla.

Las lecciones aprendidas deben ser incorporadas por todos aquellos que pretenden o aspiran a un cargo de elección popular.

Costarricenses...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada de Córdoba Serrano, Cynthia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo, el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Buenas tardes, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Por favor, poner video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Cinthy.mp4

Paren, por favor, video.

¿Por ser qué, don Francisco? Hoy estoy aquí no solo como diputada, sino como mujer, como defensora de la democracia y de los derechos humanos.

Quiero denunciar un acto que refleja lo más corrosivo del machismo en la política. En un foro sobre riesgos para América Latina, por la injerencia de regímenes autoritarios, el exvicepresidente de Colombia, Francisco Santos, realizó comentarios inapropiados y ofensivos insinuando que diputadas éramos reconocidas no por nuestro trabajo, sino por supuestas relaciones con empresas extranjeras; ojo, que, aunque la visa fue quitada a diputados y diputadas, solo se refería a las diputadas.

Esas palabras son violencia política en su forma más clara; buscan socavar nuestra credibilidad, reducirnos a estereotipos misógenos y cuestionar nuestro derecho legítimo a ocupar los espacios de representación popular.

No se trata de un comentario aislado, se trata de un síntoma, de un cáncer que está carcomiendo nuestra democracia, la violencia política contra las mujeres.

No solo somos agredidas, sino que erosiona la confianza ciudadana, debilita la institucionalidad democracia y reproduce la exclusión.

Cuando un expresidente se permite degradar públicamente a mujeres electas, el mensaje no es hacia nosotras, es hacia la sociedad, donde la política sigue siendo un espacio de machismo que pretende imponerse y eso es inaceptable.

Estamos a treinta años de la declaración de la Plataforma de Beijing, al compromiso internacional más ambicioso para la igualdad de género. Treinta años después aún enfrentamos ataques misóginos, disfrazados de opiniones políticas. La pregunta es: ¿vamos a seguir tolerando, vamos a seguir honrando el espíritu de Beijing y derribar las barreras de la discriminación? América Latina ya ha dicho que no.

La Convención de París obliga a nuestros Estados a prevenir sancionar y erradicar toda forma de violencia de la mujer. La Agenda 2030, sus ODS cinco y dieciséis compromete a nuestros gobiernos a garantizar la igualdad sustantiva y no construir instituciones fuertes, libres de corrupción y de discriminación.

No pido un favor, exijo un derecho, una disculpa pública de Francisco Santos, que un deslinde claro de su gobierno, porque lo que está en juego no es mi honor personal, es el derecho de todas las mujeres a participar en política sin ser sometidas a la violencia simbólica y mediática, y los gobiernos se niegan a actuar..., si los gobiernos se niegan a actuar, tenemos los mecanismos internacionales, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos ONU-Mujeres.

Nuestra voz trasciende fronteras, la política no reconoce límites geográficos y tampoco nuestra resistencia. Hoy afirmo, la violencia política es un cáncer democrático, no podemos callar, no podemos normalizar, no podemos retroceder, porque cada vez nos descalifican como mujeres.

Respondemos con más fuerza, con más organización y con más compromiso. La democracia se fortalece cuando las mujeres estamos libres de violencias.

Que quede claro, no son rumores, no son insinuaciones, no son anécdotas, son ataques que hieren la democracia y nuestra respuesta será siempre contundente: denuncia, resistencia y construcción de un futuro donde ser mujer en política deje de ser un acto de valentía para convertirse, como debe ser, en un derecho garantizado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente, buenas tardes.

En muchas ocasiones me han escuchado hablar de la enfermedad del HLB que está acabando con el sector cítrico de Costa Rica; una enfermedad destructiva que está atacando a lo largo y ancho de Costa Rica y lo más grave es que se trata de una enfermedad incurable, compañeras y compañeros, y aquí ustedes tienen una imagen.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Melina.pptx

Cuando un árbol se infecta, no existe tratamiento para curarlo, la única solución es cortar el árbol de raíz. Imagínense eso para una familia que depende de esa producción.

El HLB en Costa Rica, o el dragón amarillo, fue detectado en el 2011 y el Servicio Fitosanitario del Estado ha ejecutado más de nueve mil cuatrocientas inspecciones fitosanitarias, aplicando más de cuatro mil pruebas PCR. Y el Servicio Fitosanitario

ha erradicado alrededor de ciento veintitrés mil ciento ochenta y nueve árboles infectados, lo que equivale a cuatrocientas once hectáreas de plantaciones. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la amenaza persiste y se debe crear un marco jurídico real.

¿Y qué sucede si el HLB avanza sin control? Bueno, se reduciría la disponibilidad de frutas frescas y accesibles para la población costarricense, comprometiendo la calidad nutricional de la dieta. Por escasez del producto también nacional, los precios tenderán a la alza, lo que afectaría el consumo nacional y reduciría la competitividad frente a las importaciones.

Miles de familias productoras perderían su sustento directamente, porque el país podría aumentar su dependencia de importaciones debilitando su soberanía alimentaria a un segmento clave.

No hablamos de una hipótesis lejana, la experiencia internacional también lo confirma. Por ejemplo, Brasil, que es el mayor productor mundial de jugo en naranja, ha tenido que invertir sumas millonarias para sostener su productividad frente al HLB con incrementos significativos en costos de producción.

México, por ejemplo, se ha visto disminuir su superficie productiva de cítricos y elevarse a los costos de manejo con consecuencias directas en los precios para los consumidores.

La lección es clara, compañeros y compañeras, cuando el HLB se expande sin control, recuperar la capacidad productiva es prácticamente imposible. Es por eso que presentamos un proyecto en la corriente legislativa y que hoy se encuentra dictaminado en la Comisión de Agropecuarios, a quienes agradezco muchísimo los compañeros y las compañeras diputadas que han hecho aportes muy valiosos que se vieron plasmados en este texto que se dictaminó en el periodo de las sesiones ordinarias pasadas.

El proyecto contiene varias líneas de acción. Busca el financiamiento de plantas sanas y se buscó, a nosotros nos cuesta mucho cuando generamos un proyecto de ley buscar el contenido presupuestario, este se buscó con un visto bueno de Inder.

Incluye la declaración de prioridad sanitaria y la creación del Programa Nacional para la Defensa de la Citricultura con participación de autoridades y sectores claves para garantizar un enfoque multidisciplinario y coordinado, medidas operativas y de control como certificación de plantas sanas, trazabilidad y sanciones a infracciones.

Y también destaca la necesidad de un sistema actualizado de certificación de plantas sanas superando los reglamentos obsoletos y la falta de bancos de germoplasmas alineándose con estándares internacionales.

Esta preocupación no es solo mía, también lo dice la Cámara de Citricultores de Costa Rica en una audiencia de la comisión a quien pido por favor me pongan el video. Gracias.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Melina.pptx

Yo les pido realmente a las fracciones, a las jefaturas de fracciones que por favor pongamos este proyecto en la corriente del Plenario legislativo y podamos aprobarlo en primer y segundo debate porque esto es indispensable. Esos atrasos o la no aprobación de este proyecto generaría tres años de...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Quiero traer a este Plenario la situación que amenaza y afecta a uno de los polos turísticos y de desarrollo de la provincia de Guanacaste. Me refiero al Proyecto Turístico Golfo Papagayo que ha sido foco de ataques malintencionados y hasta de tinte político.

Lo que no consideran quienes orquestan esto, amparados en una curul y su inmunidad es que con estas acciones le hacen un gran daño a la imagen del país y a quienes ganan su sustento gracias al turismo. Por eso quiero aclarar varios aspectos claves para comprender cómo opera el Proyecto Turístico Golfo Papagayo y de paso desmentir estas afirmaciones malintencionadas.

El Proyecto Turístico Golfo Papagayo se creó con la Ley 6043 del 16 de marzo de 1977, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, denominado entonces como Proyecto de Desarrollo Integral de la bahía Culebra. Esta ley denominó esta área como un caso especial y da la administración directa al Instituto Costarricense de Turismo.

Posteriormente, en 1979, con la Ley 6370, se declara de utilidad pública el Proyecto Turístico Golfo Papagayo, además se dio una redefinición de límites y se autoriza al ICT a adquirir los bienes inmuebles que a su juicio sean necesarios para el desarrollo del proyecto turístico.

Finalmente, con la Ley 6758 del 6 de mayo de 1982, Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo Papagayo, se indica que el plan maestro descrito en el artículo 2 será el instrumento de planificación sobre dicho sector, por lo que no aplica a un plan regulador costero. Además establece que será la Junta Directiva del ICT quien otorgará las concesiones de conformidad con los plazos y las condiciones que el mismo instituto establezca al efecto.

Vale mencionar que esta es una ley especial y que, según el principio de especialidad contenido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, en caso de conflicto entre normas prevalece la norma especial sobre la general, siempre que se mantenga la compatibilidad con los principios superiores del ordenamiento jurídico, por lo que de lo anterior se desprende que la legislación que regula el Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, el polo turístico, corresponde a un régimen jurídico administrativo excepcional o especial de uso o aprovechamiento de bienes demaniales; es decir, un intenso régimen público excepcional, así determinado por la Sala Constitucional en voto número 2007-018483, de las dieciocho horas del 19 de diciembre de 2007.

Entonces, corresponde al ICT, dentro del área delimitada del proyecto, la administración total, incluyendo la zona marítima y la zona pública, así como la potestad de otorgar concesiones únicamente para fines turísticos, tal como consta en el dictamen C-028-94 de la Procuraduría General de la República.

En cuanto a conservación, el legislador creó dentro del proyecto el Refugio de Vida Silvestre Iguanita, administrado por el Sinac, y adicionalmente el régimen especial del proyecto obliga al concesionario a reservar al menos el setenta por ciento del área concesionada, por lo que solamente pueden construir en el restante treinta por ciento.

Ahora bien, de lo anterior se desprende que no solo se están haciendo bien las cosas en la gestión del ICT, en lo que respecta a la planificación de la zona y el otorgamiento de concesiones a privados para fines turísticos, y al respecto de la relación setenta- treinta contemplada en la ley y el plan maestro del polo turístico de Papagayo, sino que también este desarrollo trae oportunidades de empleo a los vecinos de la zona, tal como lo ha manifestado la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Panamá, entre otros grupos organizados de la sociedad civil.

Más de seis mil empleos podrían estar en riesgo si prosperan las acciones politiqueras de alguien que aspira a ser presidente y otro que aspira a ser nuevamente diputado, y ese alguien, ese último, quien es el mayor responsable del desastre ambiental de Crucitas.

Costarricenses, pongan mucha atención a los que les quieren vender grupos que, sin prueba, ni conocer a cabalidad los hechos, ni la realidad de los habitantes de la zona, quieren elevar discursos incendiarios donde no caben. No permitamos entonces que perjudiquen a nuestro Guanacaste, tal como ya lo demostraron que pudieron hacer en la Zona Norte de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Ayer tuvimos un intercambio interesante a propósito de la discusión del proyecto de jornada de doce horas y la vía rápida, que versó sobre el tema de las mayorías y las mayorías, funcionar en una democracia.

Y me pareció muy interesante, porque parece ser que algunos consideran que democrático es que una mayoría pueda aplastar a cualquier minoría, porque eso es lo que le corresponde por derecho, lo cual, pues, contraviene lo que históricamente ha sido la historia de la humanidad, el ir reconociendo derechos precisamente a los distintos sectores de la población.

Por ejemplo, si pensamos las mujeres, demográficamente hemos sido a través de la historia siempre mayoría, pero políticamente hemos sido convertidas en minoría. En minoría, por ejemplo, de edad moral, ¿no?, tenemos que ser tuteladas para tomar nuestras decisiones, o en minoría política, de manera que hemos tenido que ir luchando por siglos para tener derechos que otros, por ser varones, tienen desde su nacimiento.

Y, bueno, y aquí es prueba en este Plenario legislativo que aún algunos sueñan con volver a controlar la vida de las mujeres, sea desde los consultorios, los tribunales o los púlpitos.

Vamos a ver, entonces, nos parece que es muy importante que el pueblo de Costa Rica dé esta discusión sobre mayorías y minorías, porque no es un asunto solo de aritmética.

Por ejemplo, este Gobierno se ha dedicado a gobernar en función de unas minorías que tienen eso sí muchísimo poder, son mayoría en términos de poder económico, pero son minorías porque son esos ticos que siempre caen parados, lo que llamaban ticos con corona, los privilegiados, ese dos por ciento de la población que siempre se ve beneficiado con cualquier política que se apruebe en un determinado Gobierno o que ejecute un poder ejecutivo.

Entonces, yo querría hablar un poco sobre esas mayorías, por ejemplo, y lo relativo, que es el tema de quién es mayoría y quién es minoría. Por ejemplo, mayoría es la población trabajadora, la clase trabajadora es mayoría respecto de los patronos. Son, además, quienes producen la riqueza con su trabajo.

Pero el Gobierno tiende a representar, y sus aliados por supuesto, a las élites, que son minorías, y ven el interés general reflejado en ese pequeño grupo que pretende aumentar sus ganancias de la forma más primitiva posible, que es aumentar las horas de trabajo o disminuir el ingreso que tienen las personas trabajadoras.

Y se menciona a menudo que es que tenemos veinte años de estar discutiendo lo mismo, pero tenemos cuarenta y cinco de estar evadiendo la discusión sobre el nuevo cálculo que debería tener el salario mínimo para que la gente no se viera obligada a trabajar doce horas para poder alimentar a su familia.

Hay también otras mayorías y otras minorías, por ejemplo, mayoría es la población que utiliza los servicios públicos, servicios públicos de educación, de salud, de electricidad; servicios públicos que han sido deteriorados sistemáticamente por quienes gobiernan para las minorías que se favorecen de que esos servicios públicos se deterioren y poderles regalar el negocio de nuevo a esas minorías que siempre caen paradas.

Mayorías son también las comunidades que sufren la violencia del crimen organizado. Aquí, sin embargo, se legisla para beneficiar a ese crimen organizado. Ustedes pueden decir: no, no, aquí no hemos legislado en ese sentido. Pero se ha evitado que se aprueben proyectos, por ejemplo, para perseguir el lavado de dinero, para darle herramientas al OIJ para que pueda cumplir su función. Y ahí es donde vemos también quién responde al interés de las minorías.

Mayorías son también las personas que usan transporte público, pero se gobierna para favorecer los círculos de amigos y financistas que son minorías.

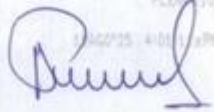
Mayorías son también los de las costas que luchan contra la gentrificación, pero se quiere favorecer a ese uno por ciento de los ricos del mundo con el supuesto de que eso significa desarrollo. Hay que pensar bien en mayorías y minorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de agosto del 2025, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Suspender la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 20 de agosto de 2025**, convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al **EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS** (artículo 200 RAL)
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 20 de agosto de 2025**, en horas de la mañana, **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 12:00 medio día**. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

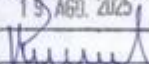
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) **SEGUNDOS DEBATES.**

1. **EXPEDIENTE N.º 22.569 LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190).**
2. **EXPEDIENTE N.º 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA).**
3. **EXPEDIENTE N.º 24.771, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 19 AGO. 2025

Firma: 

1



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander	Bojorges León Leslye Rubén
	Gerardo	
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga	Pacheco Castro, Alejandro
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta las dieciséis horas. Ha vencido el receso. No tenemos quórum, corren los cinco minutos de reglamento. Se ha restablecido el quórum. Con cuarenta diputaciones, compañeros y compañeras, por favor, ocupar sus curules, diputados y diputadas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Pasamos a votar...pasamos a la segunda parte de la sesión.

Continuamos en su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes sin discusión.

Estamos en la votación de la moción 257.

257

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BACILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY'25/RM11314:2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: *[Firma]*

De varias Diputadas y Diputados hacemos la siguiente moción:

Adiciónese un artículo nuevo:

Artículo nuevo.— Las jornadas excepcionales quedarán prohibidas en empresas sin código de ética laboral verificado por el Ministerio de Trabajo.

[Firma] *[Firma]*

Cuarenta diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciar votación.

Diputaciones en la sala anexa, por favor, ingresar a votar.

Diputada Rivera Soto; diputado Mendoza Jiménez; diputado Izquierdo Sandí; diputado Bojorges León; Ajoy Palma.

Doña Dinorah, no entiendo sus gestos, le pido que venga a votar, por favor.

Diputado Cambronero Aguiluz, Kattia; don Jonathan; don Antonio Ortega; diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación. Once a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #257 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

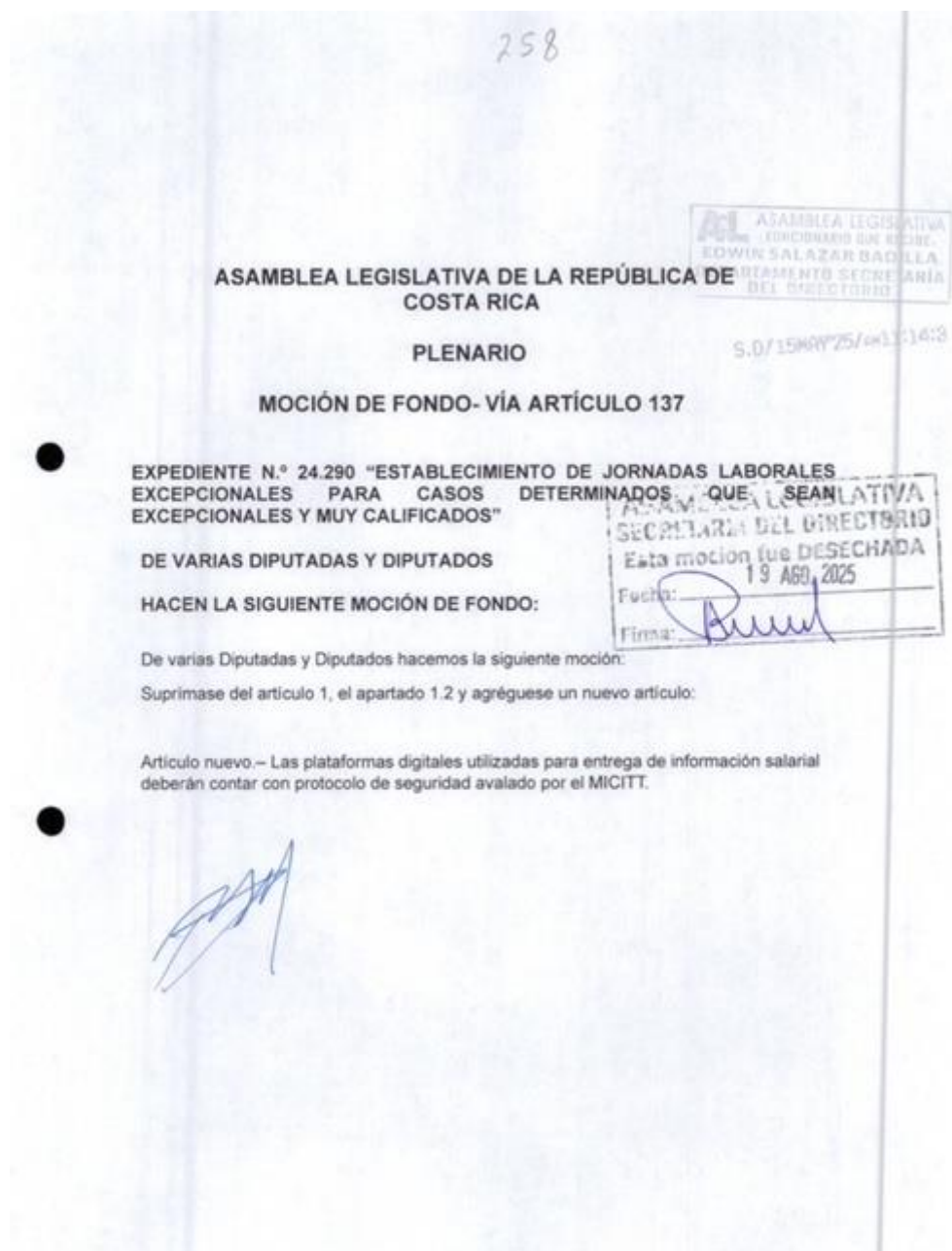
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

En votación la moción 258.



Cuarenta y tres diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Pedro Rojas; don Francisco Nicolás; diputado Pacheco Castro; Leslye Bojorges; diputada Vindas Salazar; diputada Alpízar Loaiza; doña Rosaura Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #258 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

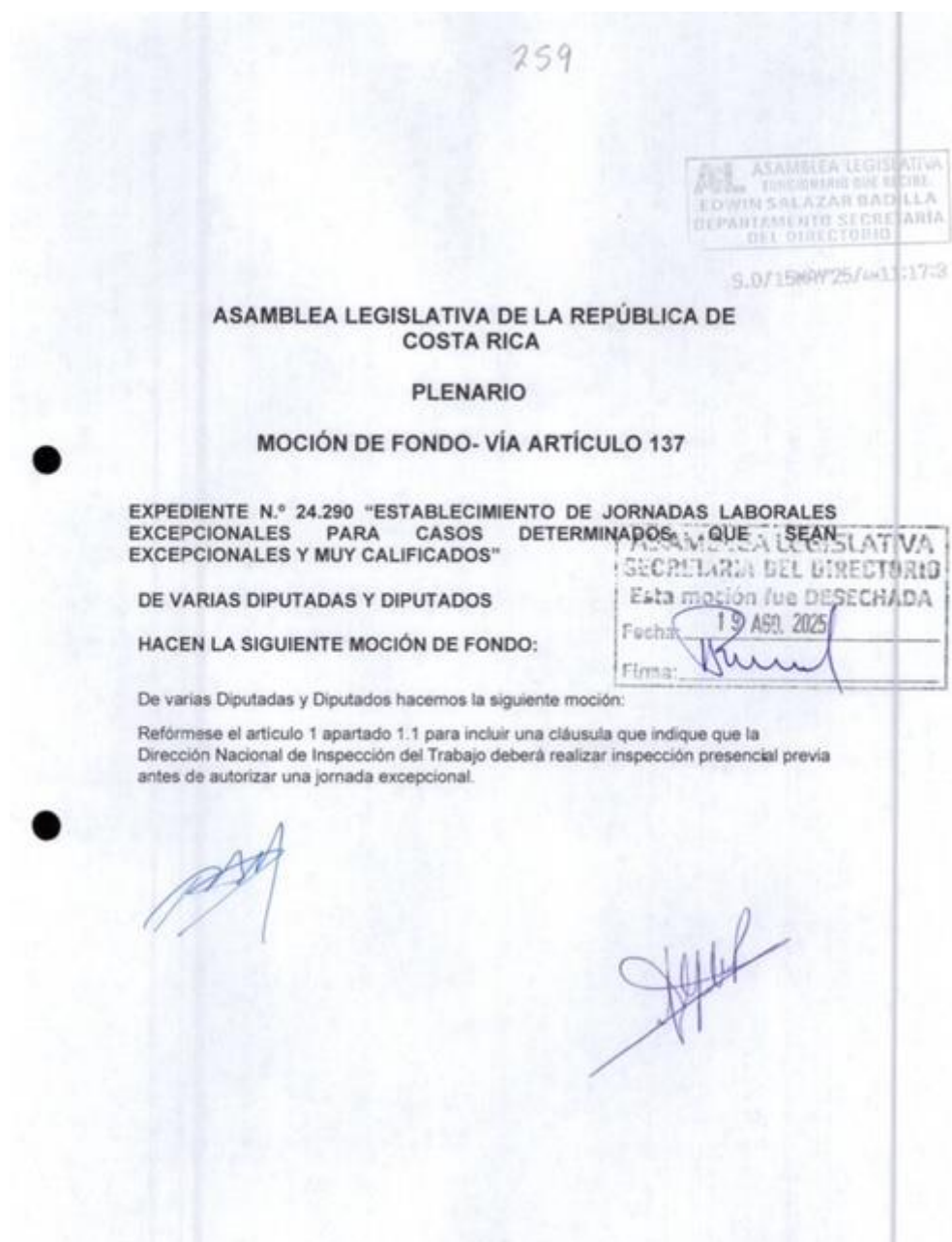
Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo		

En votación la moción 259.



Cerrar puertas. Cuarenta y dos presentes. Iniciamos votación.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Don Óscar Izquierdo; doña Paulina Ramírez; doña Katherine; don Jorge Rojas; Carlos Andrés Robles; diputado Horacio Alvarado; diputada Méndez Gamboa; Carballo Arce; doña Vanessa Castro; compañero Acuña Soto; compañera Méndez Gamboa; con Alex Barrantes; David Segura; Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #259 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

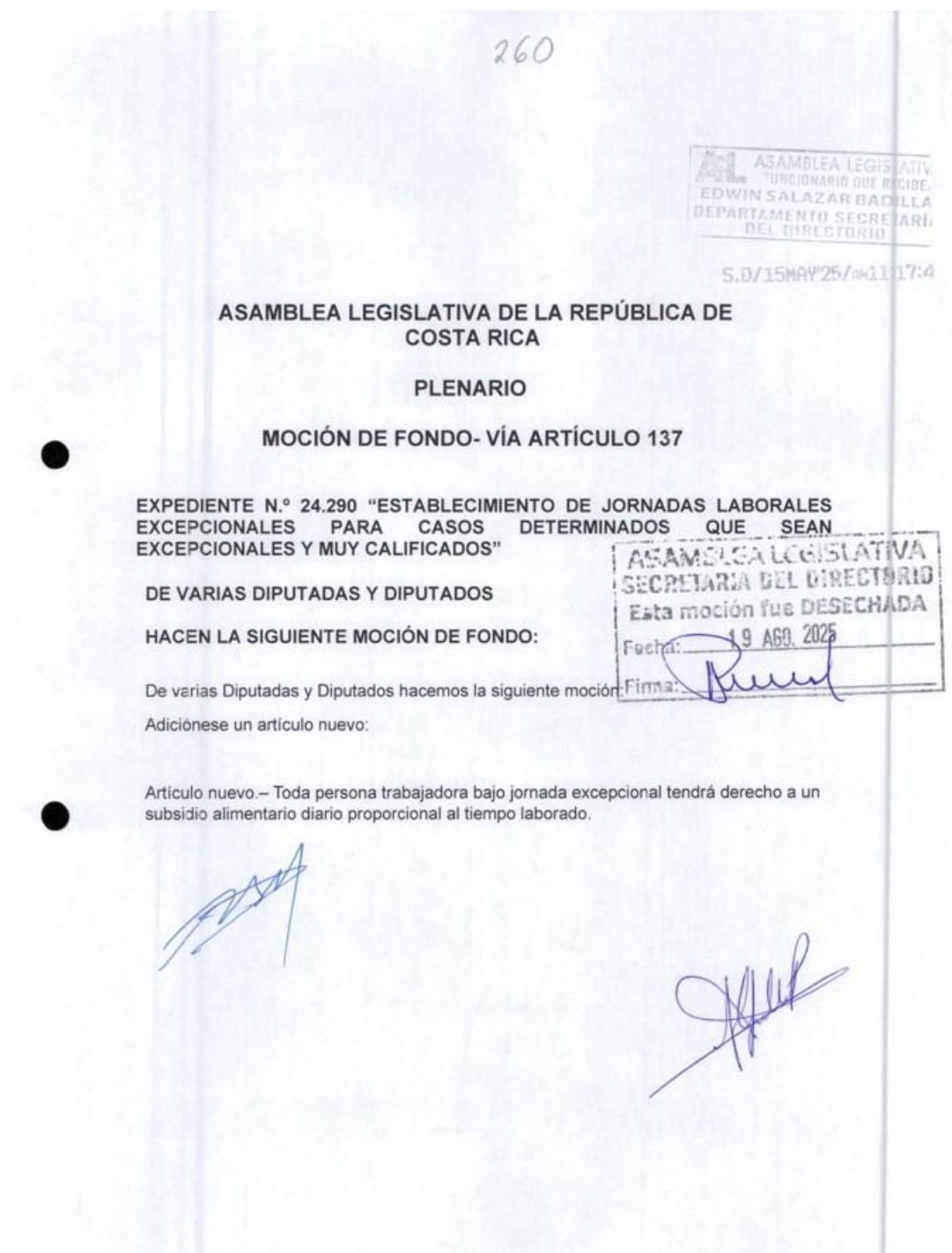
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 260.



Cuarenta y uno presentes, cerrar puertas. Iniciar votación.

Diputados en la sala anexa, por favor, venir a votar.

Don Geison Valverde; don Joaquín Hernández; doña Cynthia Córdoba; doña Luz Mary Alpízar; doña Katherine Moreira, Moreira Brown; y Valverde Méndez; Ajoy

Palma; don Jorge Rojas; don Antonio Ortega; doña Sofía Guillén; diputado Acuña Soto, don Jonathan Acuña y doña Sofía, don Jonathan.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #260 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

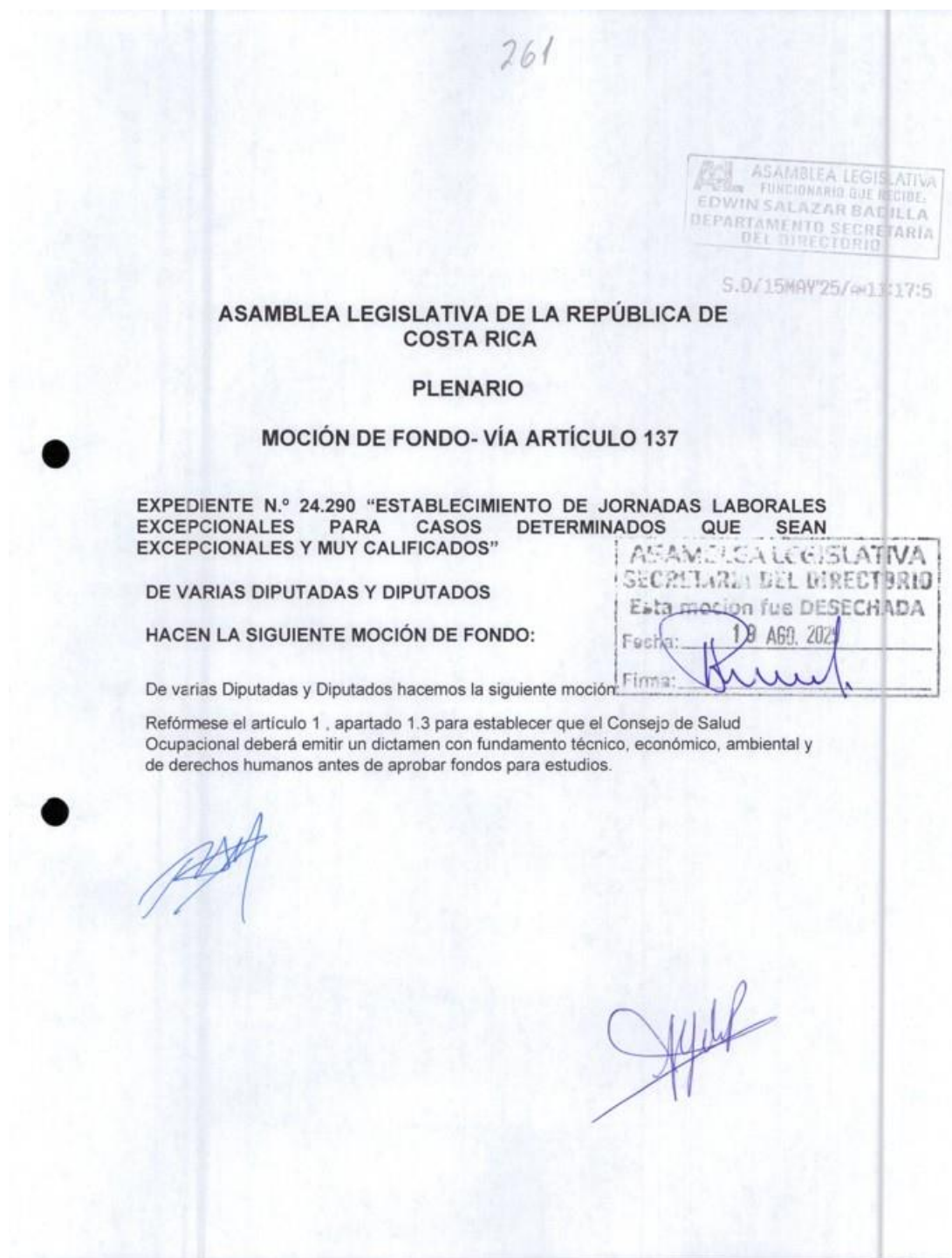
No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 261.



Treinta y nueve presentes, cerrar puertas, iniciamos votación.

Don José Joaquín, doña Rosaura, compañera Córdoba Serrano, compañero Robles Obando, Cambronero Aguiluz, diputado Acuña Soto, diputada Carballo Arce, diputado Izquierdo Sandí, diputado García Molina, doña Priscilla Vindas, Carballo Arce, don Antonio Ortega, y doña Sofía.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #261 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

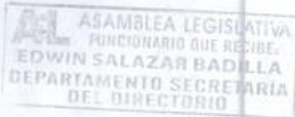
No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 262.

262



S.O/15MAY25/11:18:0

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA**

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

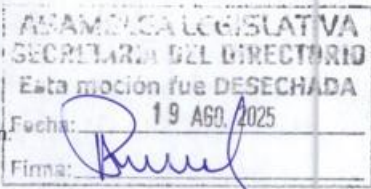
**EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"**

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

De varias Diputadas y Diputados hacemos la siguiente moción:

Adiciónese un transitorio:



Transitorio nuevo.— Se instruye al Ministerio de Trabajo para que elabore, en el plazo de seis meses, una norma técnica nacional sobre condiciones mínimas para jornadas laborales excepcionales.




Con treinta y ocho presentes, cerrar puertas, iniciar votación.

Por favor, procedemos a votar, diputados y diputadas.

Diputaciones en la sala anexa, por favor, colaborar para venir a emitir su voto.

Don Horacio Alvarado, don Jonathan Acuña, don Jorge Rojas, diputada Rivera Soto, diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #262 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Fabricio	Muñoz,
Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Katherine	Brown,
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Montserrat	Guevara,
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Geison	Méndez,

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con la votación de la moción 263.

263

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY25/2011 18:1

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA**

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

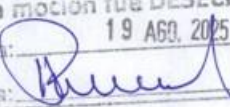
**EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"**

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

De varias Diputadas y Diputados hacemos la siguiente moción:

Refórmese el artículo 1 para reubicar el contenido del artículo 144 dentro del Código de Trabajo como parte de un nuevo título sobre "Condiciones Digitales Laborales".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO, 2025
Firma: 





Con treinta y nueve diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba, diputada Padilla, diputada Méndez Gamboa, diputado Rojas López, Vindas Salazar, Robles Obando; diputada Rivera Soto; diputado Jonathan Acuña; diputada Rivera.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #263 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la 264.

264

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA**

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

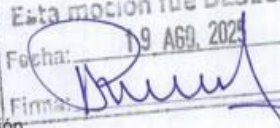
ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/15MAY'25/AM 11:18:2

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

De varias Diputadas y Diputados hacemos la siguiente moción:

Adiciónese un nuevo artículo:

Artículo nuevo.— El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad deberá integrar las comisiones de fiscalización tecnológica previstas en el artículo 144.




Con cuarenta diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Treinta y nueve diputados.

Diputada Alpízar Loaiza; Ramírez Portuguez; Acuña Soto; Cambroner Aguiluz; Rojas Guzmán; Nicolás Alvarado; Méndez Gamboa; Izquierdo Sandí; diputada Alfaro Molina...

Diputados, diputadas, por un problema del conteo manual, no podemos verificar los treinta y ocho votos.

Corre el tiempo reglamentario y se anula la presente votación y se abren puertas.

Con cuarenta y cinco diputados iniciamos nuevamente la sesión.

En votación la moción 264 nuevamente.

Con cuarenta y cuatro diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, Córdoba Serrano, Ramírez Portuguez, Cambroner Aguiluz, Rivera Soto, Izquierdo Sandí, Ajoy Palma, Izquierdo Sandí, Segura Gamboa, Guillén Pérez, Méndez Gamboa, Barquero Barquero.

Les solicito a los diputados y diputadas de la sala anexa pasar a votar.

Diputado Robles Barrantes, Izquierdo Sandí, Barquero Barquero, Méndez Gamboa. Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #264 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

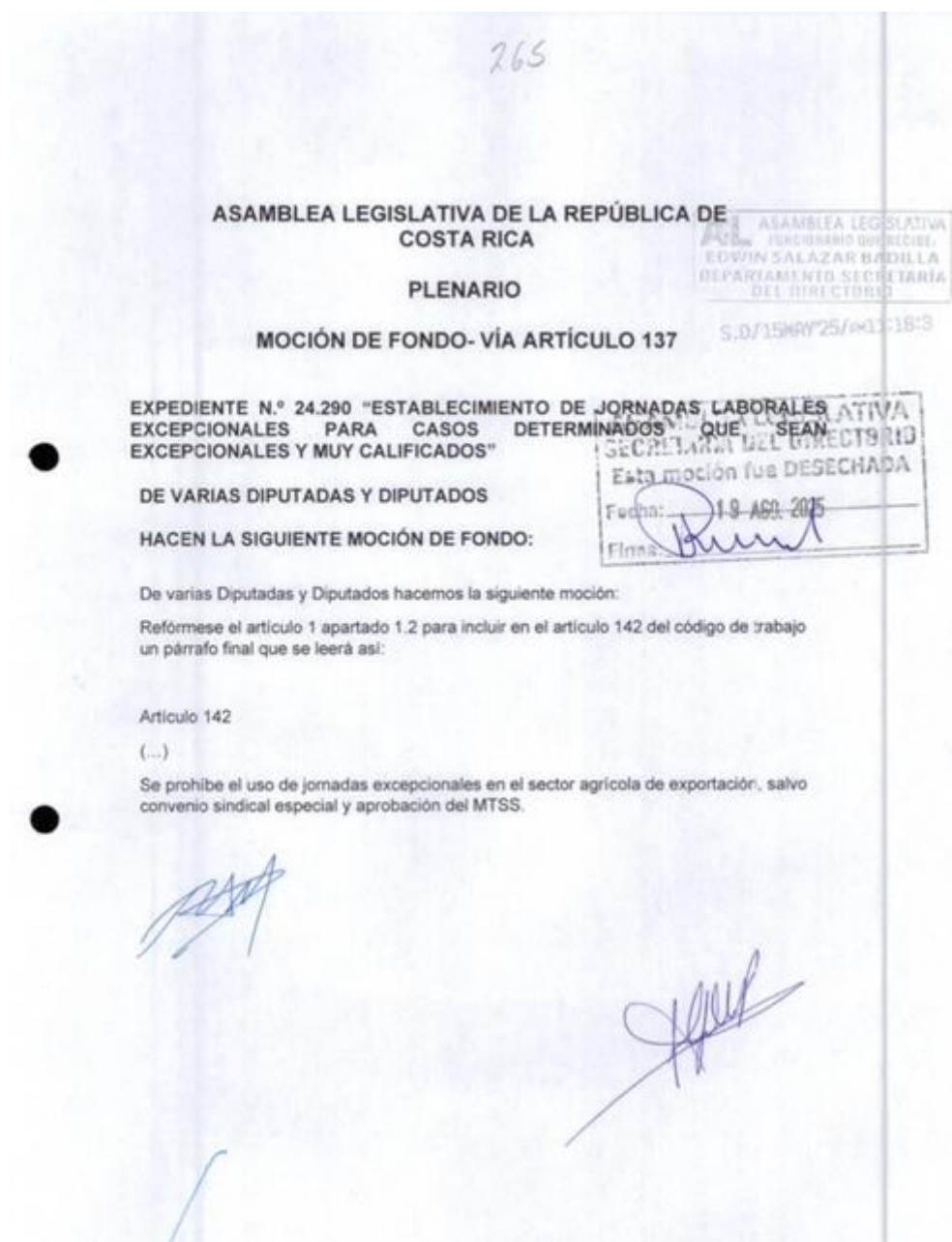
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 265.



Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón; Hernández Rojas; Méndez Gamboa; Vindas Salazar; Cambronero Aguiluz; Guillén Pérez; Rivera Soto; Acuña Soto; Alfaro Molina; diputado Acuña Soto; Ortega Gutiérrez; Barquero Barquero; Rojas López; Robles Obando.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, trece a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #265 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny
----------------------------	---------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Continuamos con la 266.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA

PLENARIO

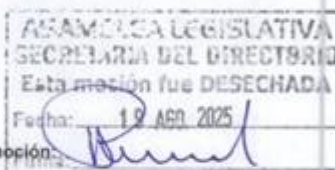
MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

De varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:



Refórmese el artículo 1 apartado 1.1, incluyendo un artículo nuevo, en el apartado 1.2, refórmese el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, de 27 de agosto de 1943 y agréguese tres artículos nuevos adicionales y en la reforma 1.3 elimínese la reforma del artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, y agréguese 5 artículos nuevos, para que en adelante se lea de esta forma:

1.1 (...)

Nuevo artículo- Aplicación condicionada del artículo 142 del Código de Trabajo

La aplicación de lo dispuesto en el artículo 142 del Código de Trabajo, reformado mediante esta ley, únicamente será procedente en aquellos centros de trabajo en los que las personas trabajadoras se encuentren debidamente agremiadas y exista una convención colectiva de trabajo vigente y suscrita conforme a derecho.

Para tales efectos, las jornadas excepcionales deberán ser negociadas en el marco de dicha convención colectiva y contar con el consentimiento expreso de la organización sindical representativa, en concordancia con el principio de libertad sindical y el respeto a los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional y los convenios internacionales ratificados por la República.

266-2

1.2 (...)

Artículo 144.-

Las personas empleadoras deberán consignar en el registro que corresponda, sea físico o electrónico y debidamente separado de lo que se refiera al trabajo ordinario, el detalle de los pagos realizados a cada una de sus personas trabajadoras por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados.

Esta disposición será aplicable únicamente en aquellos centros de trabajo donde exista una convención colectiva de trabajo vigente y una organización sindical legalmente constituida, conforme lo establece la presente ley. La aplicación de medios electrónicos requerirá el consentimiento expreso de la organización sindical representativa, la cual podrá proponer mecanismos alternativos de entrega de la información.

La información contenida en dicho registro deberá entregarse directamente a la persona trabajadora en la misma oportunidad en que se realicen los pagos, por el medio acordado en la convención colectiva, o bien por el medio que garantice su acceso efectivo, sin imponer cargas o barreras tecnológicas. Cada vez que la persona trabajadora lo solicite, el empleador deberá facilitar la información por el medio indicado por esta última, ya sea en formato físico o digital.

En los casos en que se utilicen plataformas digitales o sistemas electrónicos, estos deberán garantizar el acceso continuo, gratuito y comprensible para todas las personas trabajadoras, considerando su nivel de alfabetización digital y las condiciones tecnológicas del entorno. El correo electrónico oficial asignado por el empleador o cualquier plataforma digital habilitada serán válidos únicamente cuando se garantice dicho acceso.

El registro deberá estar disponible en todo momento para su revisión por parte de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien incorporará en su fiscalización la verificación del acceso real de las personas trabajadoras a los medios utilizados, conforme al protocolo técnico correspondiente.

Artículo nuevo 1.- Las disposiciones contenidas en el artículo 144 del Código de Trabajo, reformado mediante la presente ley, solo podrán aplicarse en aquellos centros de trabajo donde exista una convención colectiva vigente y se haya constituido legalmente una organización sindical representativa de las personas trabajadoras.

La aplicación de medios digitales para la entrega de información salarial requerirá el consentimiento expreso de la organización sindical, quien podrá proponer mecanismos alternativos de entrega en resguardo del acceso equitativo y efectivo a la información.

Artículo nuevo 2 – Garantía de accesibilidad y formato alternativo

Toda persona trabajadora tendrá derecho a solicitar que la información contenida en el registro de pagos por trabajo extraordinario, feriados y días de descanso se le entregue en formato físico o en el medio que garantice su comprensión y acceso real, sin que ello implique retraso ni obstáculo alguno en el ejercicio de sus derechos.

266-3

El empleador deberá mantener ambas modalidades (digital y física) disponibles, y no podrá imponer exclusivamente un medio digital si esto limita el acceso efectivo de la persona trabajadora.

Artículo nuevo 3 – Fiscalización activa de medios tecnológicos

La Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá incorporar, en sus procesos de fiscalización, la verificación del acceso efectivo y continuo de las personas trabajadoras a los medios digitales empleados por las personas empleadoras para entregar información salarial, conforme al artículo 144 reformado.

El Ministerio establecerá un protocolo técnico de verificación de accesibilidad digital que deberá considerar el perfil de las personas trabajadoras, su nivel de alfabetización digital, y la disponibilidad real de dispositivos o conectividad, especialmente en zonas rurales o vulnerables.

1.3 (...)

ARTÍCULO NUEVO 1 – Prioridad en el uso de excedentes para fortalecer el régimen

Los excedentes del Seguro de Riesgos del Trabajo deberán destinarse, de forma prioritaria y progresiva, a fortalecer la sostenibilidad financiera del régimen y a mejorar los servicios médicos, preventivos y de rehabilitación que se brindan a las personas trabajadoras. Bajo ningún supuesto podrá utilizarse este fondo para cubrir necesidades de tipo administrativo, comercial o de expansión de jornadas laborales sin consenso sindical y criterios técnicos vinculantes en salud ocupacional.

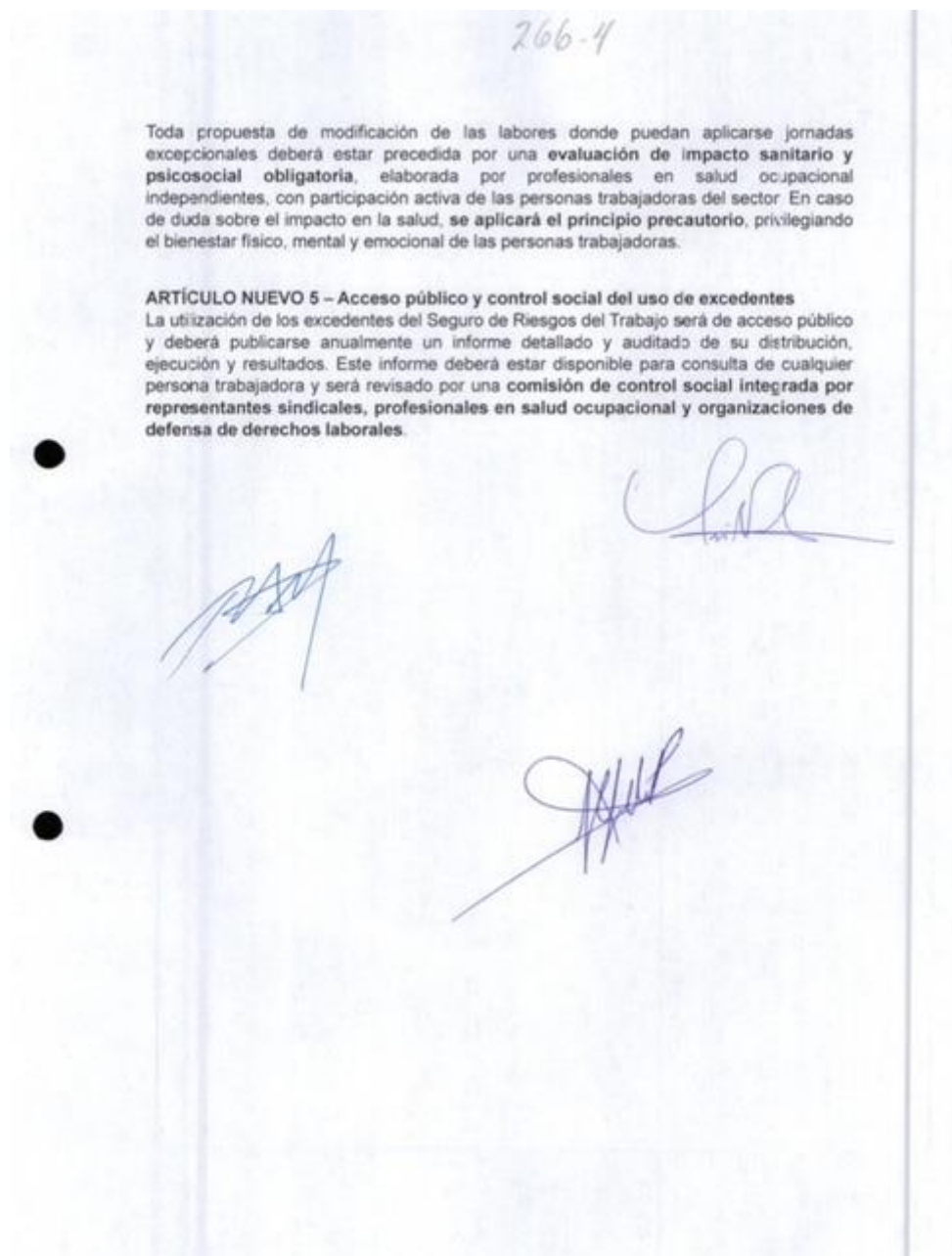
ARTÍCULO NUEVO 2 – Participación sindical vinculante en la definición del uso de fondos

El uso de los excedentes a los que se refiere el artículo 205 deberá ser definido mediante mecanismos de participación tripartita, con **representación equitativa y voto vinculante de las organizaciones sindicales representativas** del sector laboral. Ningún proyecto, programa o estudio podrá ser financiado con estos fondos sin el consentimiento expreso de las organizaciones sindicales involucradas.

ARTÍCULO NUEVO 3 – Prohibición de financiar estudios que legitimen explotación laboral

Queda expresamente prohibido destinar recursos provenientes de los excedentes del Seguro de Riesgos del Trabajo a estudios, informes, contrataciones o proyectos cuyo objetivo directo o indirecto sea **ampliar la aplicación de jornadas laborales excepcionales**, flexibilizar normas protectoras o justificar la intensificación del trabajo sin base técnica en salud ocupacional y sin consentimiento de los sindicatos correspondientes.

ARTÍCULO NUEVO 4 – Evaluación sanitaria obligatoria y enfoque precautorio



Con cuarenta y cinco diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, Guillén Pérez, Méndez Gamboa, Rojas Guzmán, Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, Barquero Barquero, Ortega Gutiérrez, Jiménez Siles, Robles Barrantes, Alfaro Molina, Nicolás Alvarado, diputada Moreira Brown, diputada Alfaro.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #266 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

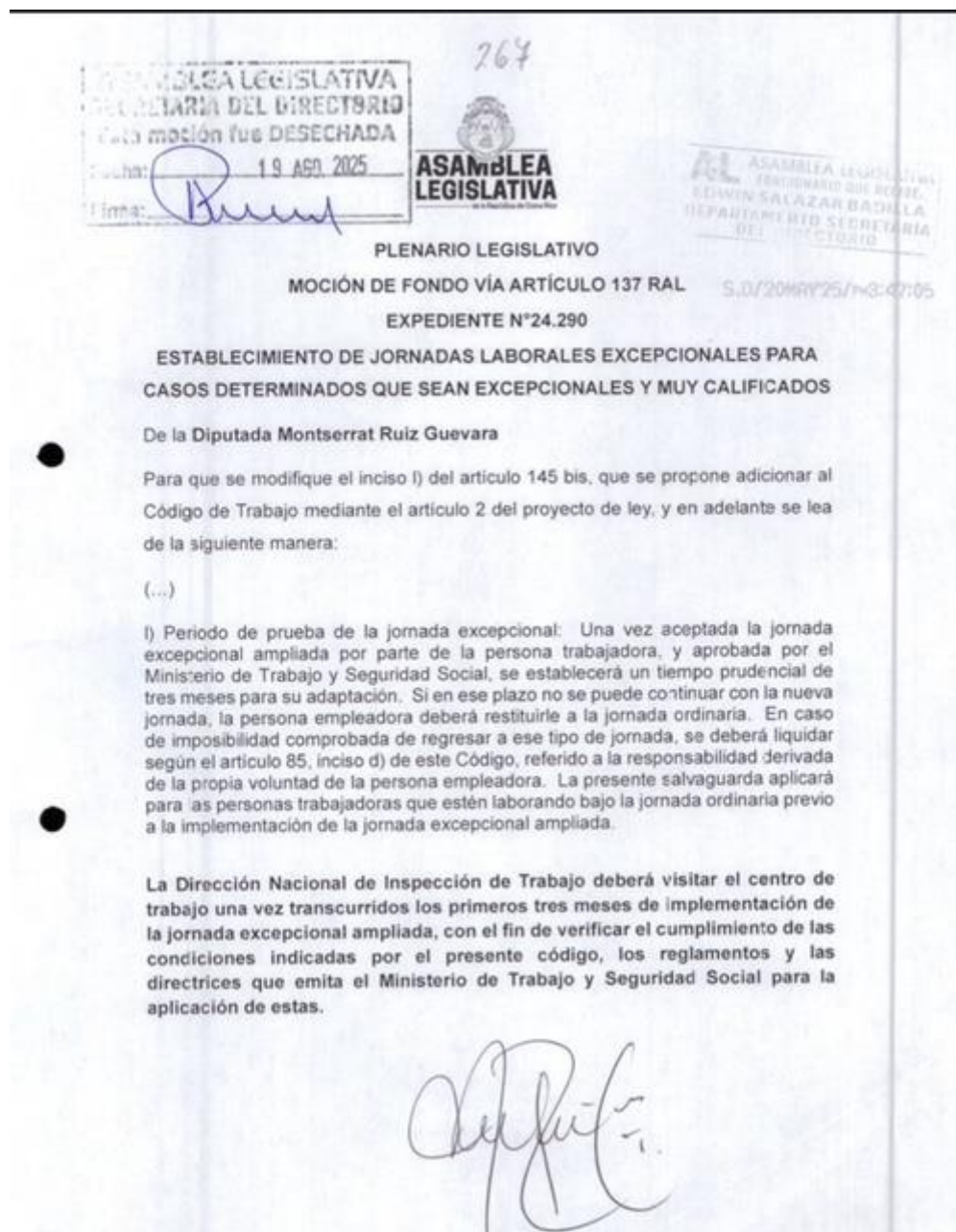
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny
----------------------------	---------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 267.



Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Rivera López, Rivera Soto; Nicolás Alvarado; Córdoba Serrano; Acuña Castro; Acuña Soto; Rivera Soto; Robles Obando; Méndez Gamboa; Robles Barrantes; Barquero Barquero; Alfaro Molina; García Molina; diputado Acuña Soto; diputado Robles Barrantes; Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, catorce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #267 EXP 24290

A Favor (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny
----------------------------	---------------------	-----------------------

Abrir puertas.

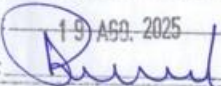
Iniciamos la votación de la moción 268.

268

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue **DESECHADA**

Fecha: 19 AGO. 2025

Firma: 



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BACILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/20MAY25/PW3:47:08

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137 RAL

EXPEDIENTE N°24.290

**ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS**

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo mediante el artículo 2 del proyecto de ley, el cual se leerá de la siguiente manera:

Artículo 145 bis. - La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

(...)

Inciso nuevo) Vacaciones en jornada excepcional ampliada: Toda persona trabajadora que labore en jornada excepcional ampliada, tanto diurna, mixta y nocturna, tendrá derecho a un mínimo de cuatro semanas de vacaciones anuales remuneradas por cada cuarenta y ocho semanas de labores continuas al servicio de un mismo patrono, y deberán estar reguladas en los términos establecidos por este Código.



Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alpízar Loaiza, Guillén Pérez, Jiménez Siles, Acuña Soto, Acuña Castro, Ortega Gutiérrez, Alfaro Molina, Robles Barrantes, don Alexander Barrantes, Ortega Gutiérrez, Segura Gamboa, Acuña Soto, Barquero Barquero, Méndez Gamboa, Vindas Salazar, diputado Acuña Soto, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #268 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

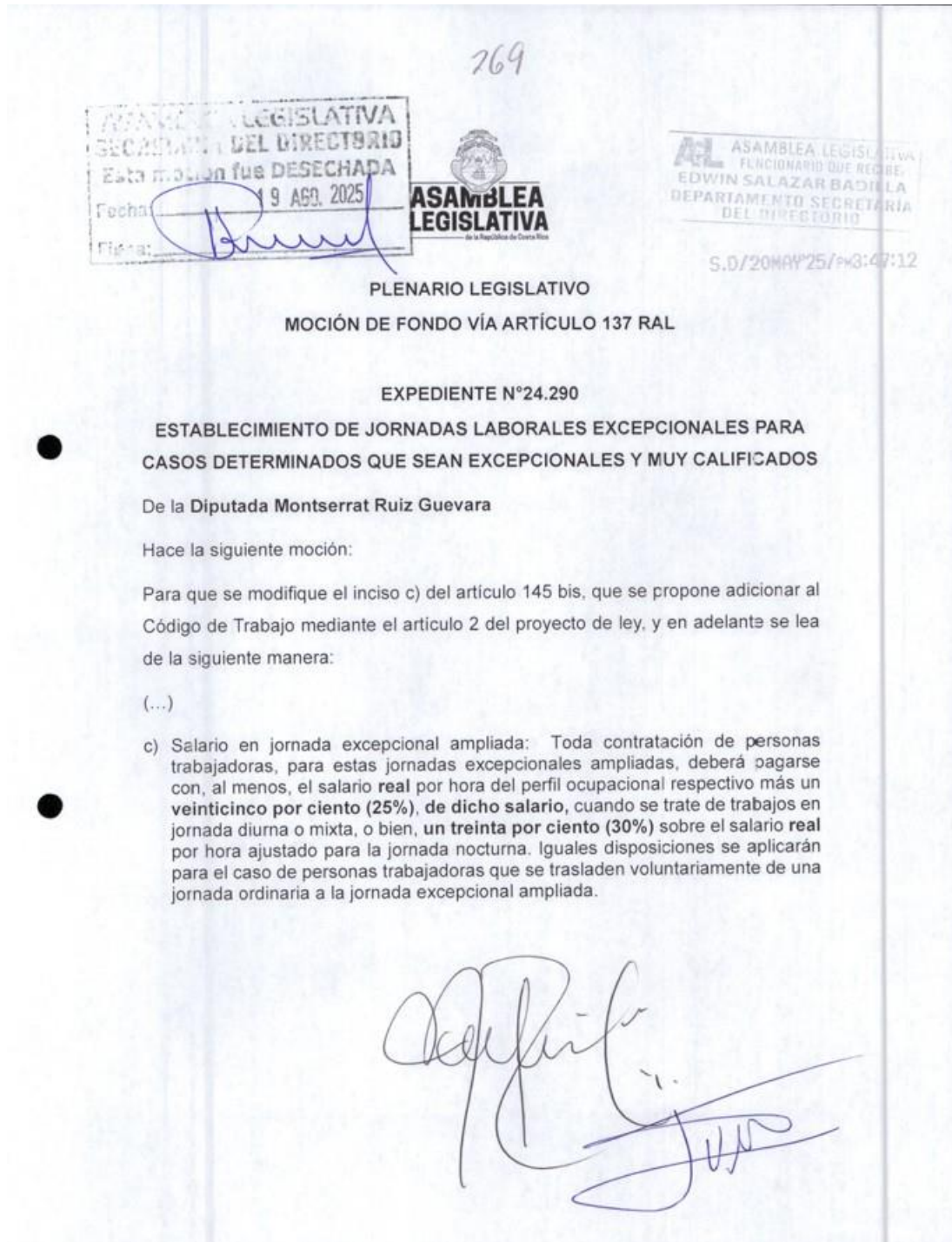
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny
----------------------------	---------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 269.



Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Mendoza; Luis Fernando; Padilla, María Marta; Alfaro Molina; Mendoza, Luis Fernando; Robles Barrantes; Rojas Guzmán; Segura Gamboa; Alvarado Muñoz; Rojas Guzmán; Guillén Pérez; diputada Rivera; diputada Barquero;

diputado Ortega, diputada Alfaro Molina, diputada Guillén Pérez, diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #269 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambroner Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

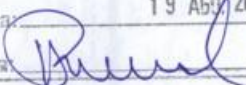
No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la 270.

240

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO 2025
Firma: 


ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137 RAL

EXPEDIENTE N.º 24.290

ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso h) del artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo mediante el artículo 2 del proyecto de ley, y en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)

h) Transporte, alimentación y cuidado para las personas trabajadoras: **La persona empleadora deberá otorgar facilidades de transporte, o bien entregar a la persona trabajadora los recursos para el pago de transporte público o privado, para el traslado de la persona de ida y de regreso del lugar de trabajo.** Igualmente, deberá contar con infraestructura y recursos para que las personas trabajadoras cuenten con áreas y equipos adecuados para el consumo de sus respectivos alimentos.

Asimismo, la persona empleadora deberá facilitar servicio de cuidado gratuito, dentro o fuera del centro de trabajo, de personas menores de edad para las personas trabajadoras con responsabilidades familiares. Estos servicios no serán considerados de naturaleza salarial y deberán ser regulados por la persona empleadora a través de reglamentos o políticas internas.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en coordinación con otras instituciones, fomentará la promoción de programas de cuidado y atención de la niñez y personas dependientes. Las empresas que participen de esta modalidad de jornadas estarán obligadas a participar en estos esfuerzos, como parte de los programas de corresponsabilidad en el cuidado, que dichas empresas deberán fomentar a lo interno de sus organizaciones.



Con cuarenta y, con cuarenta y dos diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y un diputados.

Diputado Mendoza, Rojas López, Méndez Gamboa, Córdoba Serrano, Guillén Pérez, Ramírez Portuguese, Ortega Gutiérrez; Mendoza, Luis Fernando; diputado

Acuña Soto, diputada Alpízar, diputado Valverde Méndez, diputada Barquero Barquero, diputada Guillén Pérez, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #270 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

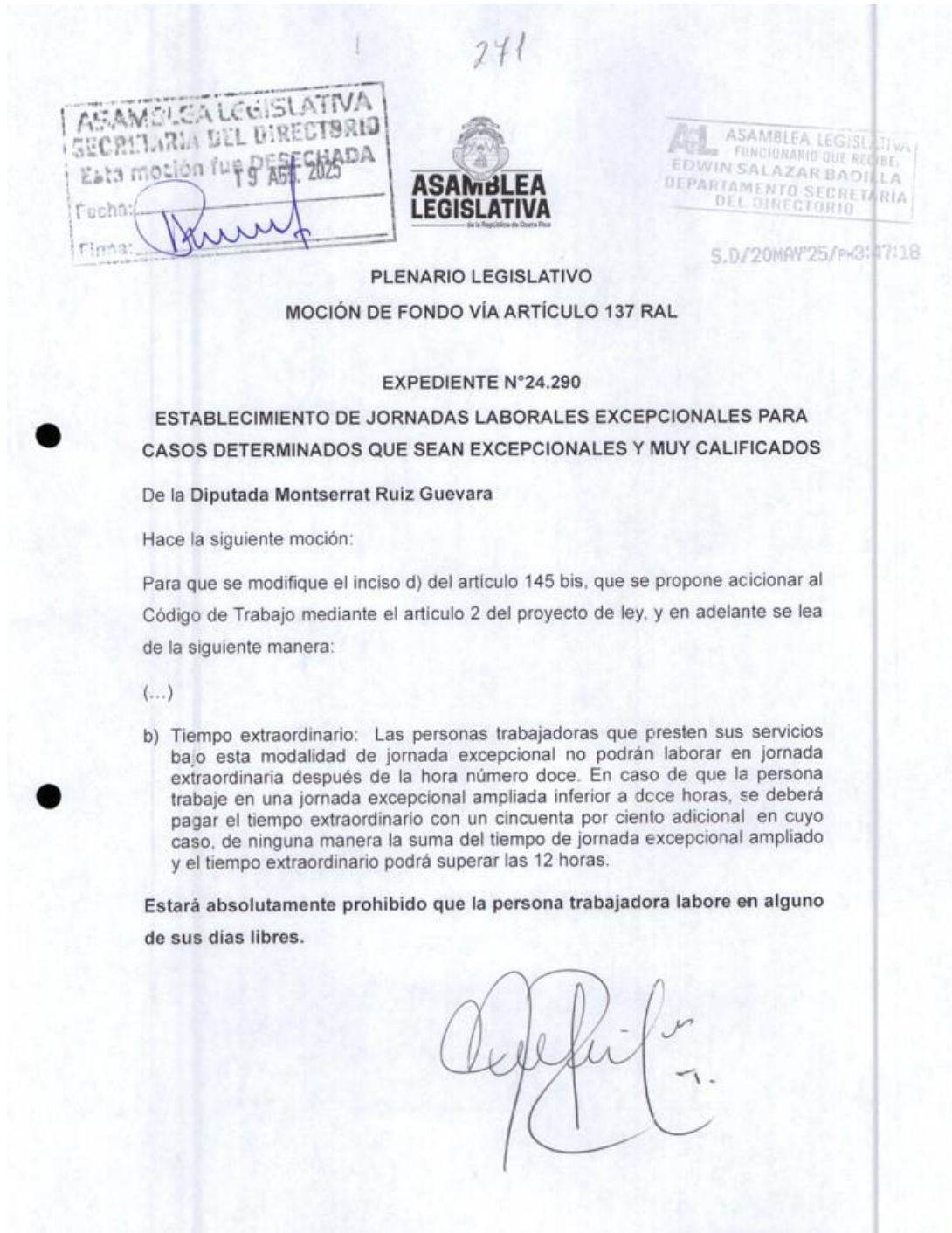
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Carballo Arce, María Marta	Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la 271.



Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambrero Aguiluz, Hernández Rojas, Vindas Salazar, Alfaro Molina, Ruiz Guevara, Ortega Gutiérrez, Vindas Salazar, Méndez Gamboa, Alpízar Loaiza, Acuña Soto, Robles Barrantes, Segura Gamboa, Barquero Barquero, y Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, catorce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #271 EXP 24290

A Favor (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

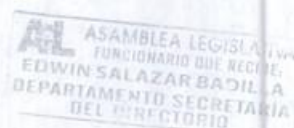
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Vargas Serrano, Danny
----------------------------	----------------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Continuamos con la 272.



S.D/20MAY'25/P:3:47:24

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137 RAL

EXPEDIENTE N.º 24.290

ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara

Para que se modifique el inciso 2) del artículo 143 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo mediante el artículo 2 del proyecto de ley, y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

(...)

2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:

- a) Labores pesadas, peligrosas o insalubres.
- b) Cuando los tiempos de exposición y riesgos ambientales sean especialmente nocivos.
- c) Cuando se identifique un riesgo para la salud de las personas trabajadoras con ocasión del trabajo y en donde no sea posible eliminar o reducir el riesgo, a pesar de la adopción de medidas de protección o prevención.
- d) Cuando las labores exijan, para su realización, un extraordinario esfuerzo físico o en las que concurran circunstancias de especial fatiga, derivadas de condiciones anormales de temperatura o humedad.

272-2

- e) Cuando las labores que se realicen requieran a las personas tener los pies y las manos en agua o fango y en los de cava abierta de tierra.
- f) En aquellas labores en que se identifique un riesgo de fatiga por la continua operación de maquinarias, vehículos automotores o similares, que represente un peligro inminente para la persona operadora, así como para las personas usuarias o presentes en el lugar de la actividad.
- g) Cuando las personas trabajadoras sean menores de edad según lo dispuesto en el artículo 87 y siguientes de este Código, así como el artículo 95 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739 de 06 de febrero de 1998 y sus reformas, así como mujeres embarazadas y/o en período de lactancia.
- h) Cuando las personas trabajadoras cursen planes de estudio, debidamente acreditados y comprobados ante el patrono, y cuyos horarios resulten incompatibles con el horario de la jornada excepcional ampliada.
- i) Cuando la persona trabajadora padezca una enfermedad que, en virtud de la permanencia prolongada en el lugar de trabajo, pueda agravarse.
- j) Cuando la persona trabajadora tenga a su cargo el cuidado de personas menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad, con enfermedades terminales, o cualquier otra condición médica, física o cognitiva que le haga depender del cuidado de la persona trabajadora, y dicha responsabilidad de cuidado resulte incompatible con la jornada excepcional ampliada.

Estas limitaciones se aplicarán a los puestos de trabajo, lugares o secciones en que se concrete el riesgo y por el tiempo en que subsista la causa que la motiva, sin que proceda reducir el salario de las personas trabajadoras afectadas.

El Consejo de Salud Ocupacional deberá aportar, a la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, los insumos necesarios para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, según lo descrito en el artículo 274 de este Código.



Con cuarenta y tres diputados, les ruego..., cuarenta y dos diputados, les ruego cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, Alexander; Guillén Pérez, Sofía; Rojas Guzmán, Pedro; Vargas Rodríguez; Alpízar Loaiza; Robles Barrantes; Ortega Gutiérrez; Ruiz

Guevara; Guillén Pérez; Acuña Soto; Barquero Barquero; Robles Barrantes; diputado Ortega Gutiérrez y Acuña Soto; diputado Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Treinta en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #272 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 6)

Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la 273.

273-1



PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137 RAL

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/20AUG25/14:47:28

EXPEDIENTE N.º 24.290

ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara

Hace la siguiente moción:

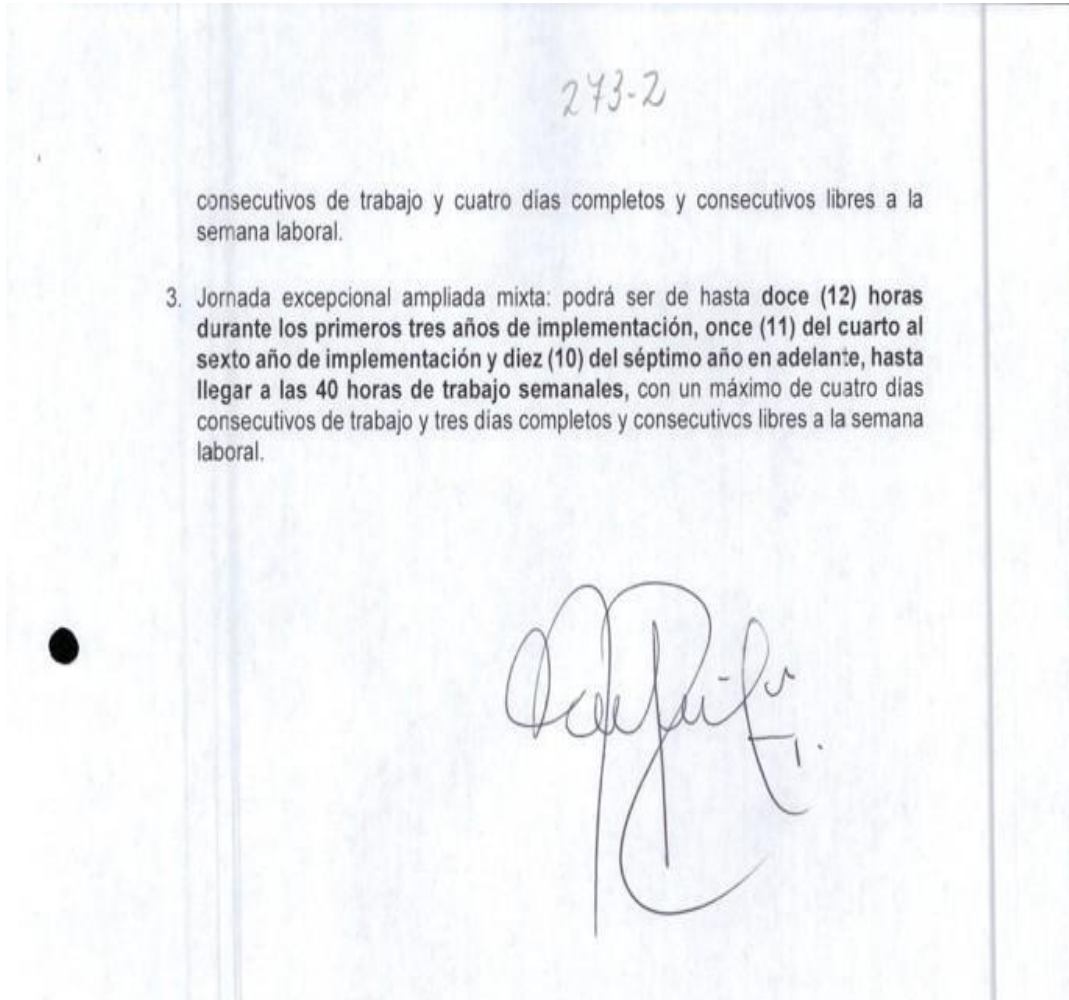


Para que se modifique el inciso a) del artículo 145 bis, que se propone adicionar al Código de Trabajo mediante el artículo 2 del proyecto de ley, y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 145 bis. - La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

a) Modalidades de jornada excepcional ampliada:

1. Jornada excepcional ampliada diurna: podrá ser de hasta doce (12) horas durante los primeros tres años de implementación, once (11) del cuarto al sexto año de implementación y diez (10) del séptimo año en adelante, hasta llegar a las 40 horas de trabajo semanales, con un máximo de cuatro días consecutivos de trabajo y tres días completos y consecutivos libres a la semana laboral.
2. Jornada excepcional ampliada nocturna: podrá ser de hasta doce (12) horas durante los primeros tres años de implementación, once (11) del cuarto al sexto año de implementación y diez (10) del séptimo año en adelante, hasta llegar a las 40 horas de trabajo semanales, con un máximo de cuatro días



Cerrar puertas. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, iniciar proceso de votación.

Segura Gamboa; Robles Barrantes; Alpízar Loaiza; Barrantes Chacón; Carballo Arce; Nicolás Alvarado; Alfaro Molina; Acuña Soto; Robles Barrantes; Nájera Abarca; Ortega Gutiérrez; Alvarado Muñoz; Robles Barrantes; diputado Jonathan Acuña y diputado Ortega Gutiérrez; diputado Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #273 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofía	Izquierdo Sandí, Oscar
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Continuamos con la 274.

274

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

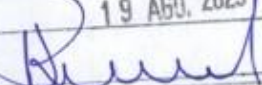
Nº _____

S.D/21 MAY 25/P3:51:56

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO, 2025
Firma: 

Agréguese un nuevo párrafo segundo y córrase los demás párrafos, al artículo 142 del Código de Trabajo ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, modificado en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, que se lea de la siguiente manera:

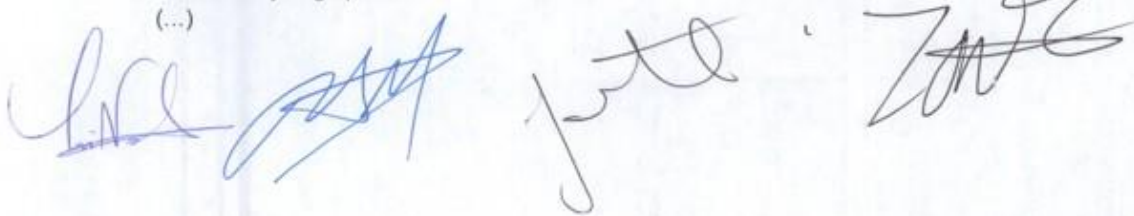
* ARTÍCULO 1.- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

1.1 Refórmese el artículo 142 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para que indique lo siguiente:

"Artículo 142- (...)

"Para tal homologación, el Ministerio de Trabajo deberá asegurar mediante evaluación técnica, que en los horarios propuestos y en su aplicación por parte de las empresas, las personas trabajadoras dispongan del tiempo requerido para atender asuntos relacionados con labores reproductivas y de cuidado, espacios dedicados a la capacitación y superación personal y el tiempo de descanso necesario para mantener estándares saludables de vida a mediano y largo plazo."

(...)



Por la orden, diputada Alfaro, estrictamente, por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Es solamente para solicitar un receso para mi fracción de cinco minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Claro que sí. Se concede el primer receso de cinco minutos para el Frente Amplio.

Con treinta y nueve diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Procedemos a votar..., al proceso de votación de la moción 274.

Les pido cerrar puertas.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputado Sibaja Jiménez; diputada Córdoba Serrano; diputado Alvarado Muñoz; diputado Barrantes; diputado Segura; diputada Alfaro; diputada Ramírez Portugal; diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #274 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Padilla, Maria Marta	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 275.

245

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
 N.º _____

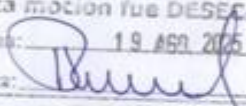
ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE DECEBE
 EDWIN SALAZAR BACILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARIA
 DEL DIRECTORIO
 S.D/23MRV25/P48:52:03

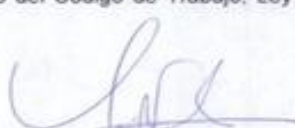
EXPEDIENTE N.º 24.290
**ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
 CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
 CALIFICADOS**

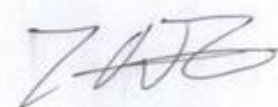
DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine del artículo 1 del proyecto de ley en discusión o a su razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, la reforma al artículo 205 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 19 AGO 2025
 Firma: 



Le solicito cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados, iniciamos proceso de votación. Cuarenta y dos diputados.

Diputado Barrantes Chacón, Guillén Pérez, Nicolás Alvarado, Rojas Guzmán, Méndez Gamboa, Alfaro Molina, Acuña Castro, García Molina, Robles Barrantes, Carballo Arce, Ortega Gutiérrez, Guillén Pérez, Alfaro Molina, Acuña Soto, diputada Barquero Barquero, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #275 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpizar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuquez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Guillén Pérez, Sofia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 276.

276

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADIOLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/23MAR/25/14:52:11

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un párrafo segundo al inciso a) del numeral uno del artículo 143 bis, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o a su razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, que se lea de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

*Artículo 143 bis- (...)

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional:

a) (...)

"Para los efectos de aplicación de esta normativa, se entenderá por Manufactura tecnificada aquellas empresas que para su producción aplican al menos en el 95% de su proceso productivo, la automatización y el diseño asistido por la inteligencia artificial, así como la utilización de nuevos materiales con propiedades mejoradas."

(...)

Les pido cerrar puertas. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar Loaiza, Méndez Gamboa, Nicolás Alvarado, Alvarado Muñoz, Méndez Gamboa, diputado Vargas Rodríguez, Robles Obando, Nájera Abarca, Guillén Pérez, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #276 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

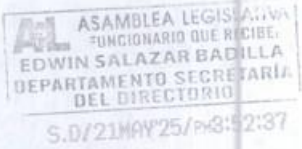
Alvarado Bogantes, Horacio	Guillén Pérez, Sofía	Ramírez Portuguese, Paulina
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la 277.

244

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
 N.º _____



EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un párrafo segundo al inciso c) del numeral uno del artículo 143 bis, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o a su razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

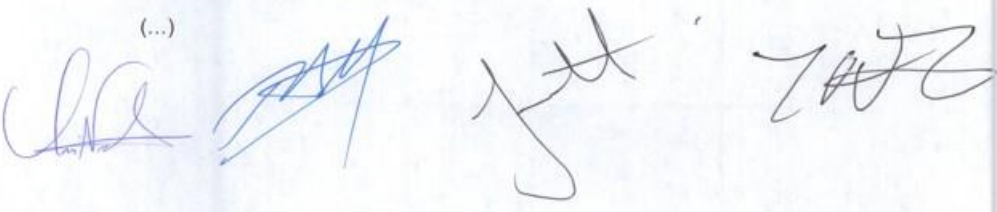
"Artículo 143 bis- (...)

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional:

c) (...)

"Para los efectos de aplicación de esta normativa, se entenderá por servicios de apoyo las actividades que no forman parte directa de la fabricación del producto, pero son esenciales para mantener la operación eficiente, específicamente los servicios de: mantenimiento, reparación y control de calidad, así como los de logística y almacenamiento."

(...)



Favor, cerrar puertas, con cuarenta y dos diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación, cuarenta y un diputados.

Diputado Acuña Soto, diputado Izquierdo Sandí, Barquero Barquero, Ramírez, Moreira Brown, Robles Obando, Alfaro Molina, Ajoy Palma, Guillén, Vindas Salazar, diputado Robles Barrantes, Carballo Arce, diputada Cambroner Aguiluz, diputado Acuña Soto, diputado Ortega, don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Treinta y un diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #277 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Guillén Pérez, Sofia	Ramírez Portuguese, Paulina
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 278.

248

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
 N.º _____

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE
 EDWIN SALAZAR SADIÑA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

S.D/21MAY'25/PK3:52:45

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un párrafo segundo al inciso d) del numeral uno del artículo 143 bis, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o a su razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

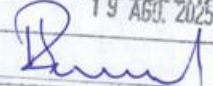
"Artículo 143 bis- (...)

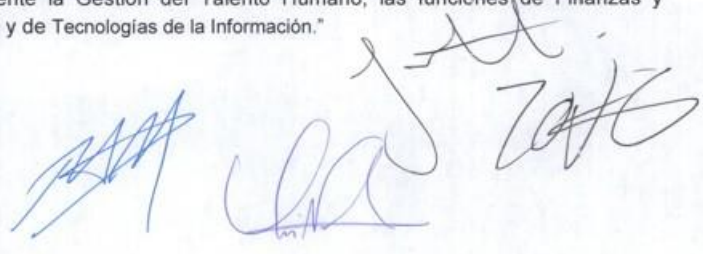
1) Los casos de excepción muy calificadas en los que se aplicará la jornada excepcional:

d) (...)

"Para los efectos de aplicación de esta normativa, se entenderá por servicios corporativos las funciones administrativas y estratégicas que apoyan la operación de la empresa sin estar directamente involucradas en la producción, específicamente la Gestión del Talento Humano, las funciones de Finanzas y Contabilidad y de Tecnologías de la Información."

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 19 ABO. 2025
 Firma: 



Favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y dos diputados.

Diputado Morales Díaz, Barquero Barquero, Robles Barrantes, Alvarado Muñoz, Cambronero Aguiluz, Jiménez Siles, Alfaro Molina, Acuña Soto, Vindas Salazar,

Segura Gamboa, Ortega Gutiérrez, diputada Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #278 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Guillén Pérez, Sofia	Ramírez Portuquez, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Diputado Izquierdo, estrictamente por el orden.

Abrir puertas, perdón.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta, para solicitarle un receso, para nuestra fracción, de cinco minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Se concede un segundo receso hasta por cinco minutos, para el Partido de Liberación Nacional.

Iniciamos nuevamente la sesión con cuarenta y dos diputados en la sala.

Continuamos con la votación de la moción 279.

279

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR B. DILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/21MAY25/043:52:54

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el último párrafo del numeral uno del artículo 143 bis, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su párrafo razonablemente equivalente en caso de modificación del texto en discusión, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"Artículo 143 bis- (...)

"Los requisitos que deberán cumplir las empresas que desarrollen dichas actividades, así como los perfiles ocupacionales de cada una de ellas, deberán ser establecidos y actualizados reglamento del Poder Ejecutivo emitido al efecto. Lo anterior, con apego y sustento en criterios técnicos emitidos de previo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acrediten que éstos responden a trabajos cuyo funcionamiento continuo, por razón de la naturaleza misma de la labor, deba ser asegurado por equipos sucesivos para los cuales **resulte imposible la conformación de equipos de trabajo con jornadas de 8 horas por inopia de mano de obra**, en apego a los artículos 4, 5 y 6 del Convenio 1, "Convenio sobre las horas de trabajo (industria) de 1919", de la Organización Internacional del Trabajo y lo dispuesto en el párrafo final del artículo 58 de la Constitución Política."

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO 2025
Firma: *[Firma]*

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Por favor, cerrar puertas, con cuarenta y dos diputados. Iniciamos proceso de votación.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputado Robles Obando; diputada Carballo Arce; don Jonathan Barquero; diputada Rosaura Méndez; Jonathan Acuña; disculpe, diputado, diputado Acuña Soto; diputada Alfaro Molina; diputado don Jorge Rojas; Barquero Barquero, Dinorah; don Antonio Ortega; don David Segura; Fabricio Alvarado; Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Once a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #279 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Guillén Pérez, Sofia	Ramírez Portuguese, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Treinta y nueve presentes. Vamos a proceder a votar la moción 280.

280

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/21MAY25/FW3:53:02

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un nuevo inciso al numeral dos del artículo 143 bis, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su párrafo razonablemente equivalente en caso de modificación del texto en discusión, que se lea de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 2-** Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

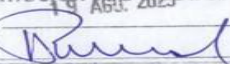
***Artículo 143 bis- (...)**

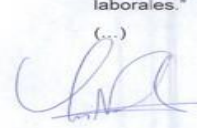
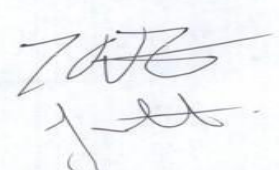
2) Casos en que se prohíbe la aplicación de la jornada excepcional ampliada:

(...)

"Inciso nuevo) Cuando la empresa tenga la capacidad técnica y financiera para formar diferentes equipos en cumplimiento de la normativa actual respecto a las jornadas laborales."

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RESECHADA
Fecha: 14 AGO 2025
Firma: 

Cerrar puertas, iniciar votación.

Por favor, diputados y diputadas, proceder a votar a partir de este momento.

Don Fabricio Alvarado; don David Segura; don Jonathan Acuña; don Carlos Andrés Robles; doña Katherine Moreira; diputada Alpízar Loaiza; doña Dinorah Barquero; doña Rosaura Méndez; doña Rocío Alfaro y doña Dinorah Barquero...

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Finalizar votación.

Once a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #280 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguese, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

No tenemos quórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el quórum, treinta y ocho presentes en la sala de sesiones.

Procedemos a votar la moción 281.

281

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

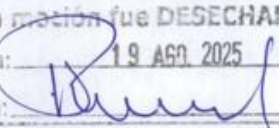
Nº _____

S.D/21MAY25/PW3:53:12

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

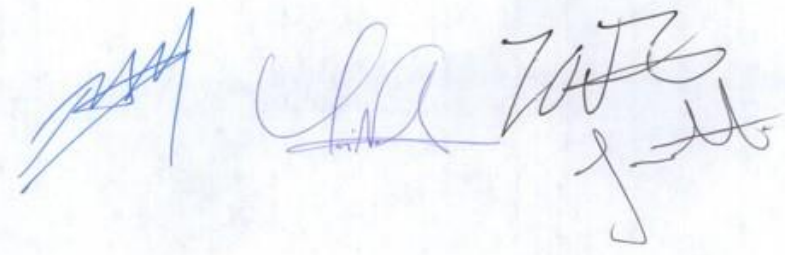
Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambie la numeración, en el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-

(...)

"h) En el caso de empresas autorizadas para la aplicación de jornadas excepcionales, la prohibición de que las personas trabajadoras laboren una nueva jornada laboral semanal, sin tener un descanso absoluto de cuarenta y ocho horas como mínimo."



Diputados, por favor, votar a partir de este momento.

Diputada Rojas Salas, diputado Nicolás, diputado Alvarado Muñoz, diputada Rivera Soto, diputada Alfaro Molina, diputada Moreira Brown, don David Segura, don Gilberth Jiménez, diputado Ortega, don Alex Barrantes.

Don Gilberth, usted no ha votado, don Gilberth; diputado Robles Obando, diputado Acuña Soto, doña Rosaura.

Don Gilberth, falta votar usted.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #281 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofía
Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés
		Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

No tenemos quórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con cuarenta y un diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Pasamos a votar la moción número 282.

282

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADIALLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.O/21/08/25/143:58:07

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO 2025
Firma: _____

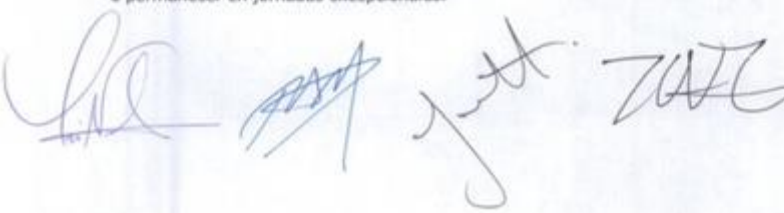
Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso l) al artículo 70, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 70.-

(...)

"l) Inducir o exigir a las personas trabajadoras de su empresa que acepten trasladarse o permanecer en jornadas excepcionales."



Con cuarenta y un cuarenta y dos diputados, les pido cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar Loaiza, diputada Carballo Arce, diputado Ortega, diputado Izquierdo Sandí, diputado Bojorges León, diputada Barquero Barquero, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, nueve a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #282 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofía
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguese, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny		

Procedemos con la votación de la moción...

Diputada Barquero Barquero, me ha solicitado la palabra, por el orden, estrictamente por el orden, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Para hacerle una pregunta: ¿cuántas mociones hemos votado ahora en este rato que llevamos y si ha habido alguna ha habido algún acercamiento con usted para ver si podemos agilizar esto qué podemos hacer, presidenta? Porque es que vea todo lo que llevamos hoy la gente está cansada ya de estar vote y vote y vote, y la verdad es que el cansancio es que sentimos que estamos desperdiciando miserablemente el tiempo aquí con estas votaciones.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Ya le digo, le doy el dato exacto.

Llevamos, diputada Barquero, llevamos veinticinco mociones votadas hasta este momento, y los esperamos seguir conociendo hasta la hora correspondiente y pues en este momento no se ha hecho ningún acercamiento, me imagino que lo harán con el presidente don Rodrigo Arias.

Por el orden, diputada, estrictamente por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

¿Vamos a sesionar hasta las siete, presidenta?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Como corresponde al reglamento respectivo vamos a sesionar hasta las siete.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Ojalá, yo quisiera de verdad, hacerle una excitativa de que ojalá podamos llegar a algún acuerdo para ver qué se puede lograr, porque de verdad que es doloroso que pasemos aquí todo un día que estamos perdiendo tiempo, que estemos perdiendo recursos, que no avancemos y que haya ese nivel de criminalidad en la calle, ese nivel de agresividad y que aún en las comisiones también estemos paralizados porque hay proyectos que no están avanzando.

Y, bueno, presidenta, yo le dejo usted la excitativa para que ojalá pueda desde la mesa usted gestionar algo.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tomaremos nota, diputada.

Diputada Acuña Castro, por el orden, estrictamente por el orden.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que lo primero que tenemos que hacer aquí, señora presidenta, es que apenas se dice votación hay que votar, no duramos treinta segundos, y no podemos seguir llamándoles la atención a personas como la que acaba de hablar que dura tres minutos o que se queda de última y eso es lo que nos está atrasando...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Le ruego, diputada, estrictamente, por el orden.

Diputado Robles Barrantes último diputado y voy a proceder a continuar con la votación.

Diputado Barrantes, estrictamente por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quiero sumarme a la preocupación que ya el día de ayer planteaba el diputado Bojorges León, también con la preocupación que tenía el diputado Jiménez, aunque ahí andan vendiéndole que ahora se va a poder votar en un minuto, diputadas y diputados, ahí anda doña Pilar vendiéndoles que se van a poder votar en un minuto.

Imagínense ustedes, eso no va a pasar ni cuando tengan el sueño utópico de cuarenta diputados como robots moviendo la cabeza y nada más votando. Así no se construye la democracia, así no se construyen los países.

Y quiero decirles algo, señora presidenta, cuando se marcó el precedente de quitarle la dieta a un diputado que no quería votar, esa votación tardó alrededor de

cuatro o cinco minutos, siete minutos. Quiere decir que aquí todos los diputados y diputadas tenemos hasta siete minutos, si se nos quiere aplicar la misma regla para votar.

Pero además, quiere decir otra cosa que esto es un sinsentido que el principal ...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, estrictamente por el orden, le agradecería.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señora presidenta, el principal interesado de que estemos en este problema reglamentario es el oficialismo, porque aquí no se discute nada, no se discute la crisis del arroz, no se discute la crisis de salud, no se discute la crisis de educación, porque nos tienen trabados para justificar su campaña politiquera y electorera y por eso la señora jefa de fracción anda vendiendo la idea de que ahora se va a poder votar en un minuto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado...

Diputada Barquero, sería por alusión, pero voy a continuar como lo indiqué. Más diputados por el orden no, porque voy a pasar a votar.

Diputada Barquero por alusión, dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Muy rápido, miren yo tengo aquí, vea cómo tengo los expedientes, porque me pongo a revisar las mociones, aquí están, señora presidenta, no me estoy haciendo colas ni acomodándome el pelo ni estoy tampoco grabando lo que hacen los demás compañeros o compañeras para hacer TikToks.

Aquí estoy y trabajando. Por eso a veces oigo que dicen y hasta que me cae otra vez la peseta porque estoy concentrada en los expedientes que estoy viendo. No estoy riéndome ni estoy jugando de diva.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos entonces con la moción 283.

283

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

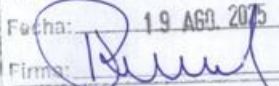
Nº _____

S.D/21MRV25/PN8:54:16

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO 2025
Firma: 

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambie en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

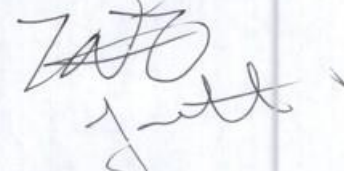
"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso l) al artículo 71, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 71.-

(...)

"

i) En caso de laborar en jornadas excepcionales y que debido a circunstancias personales deba trasladarse a jornadas ordinarias, le corresponderá continuar un mínimo de tres semanas en esa misma jornada, mientras el patrono hace efectivo su traslado."

Con treinta y nueve diputados, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.
Con cuarenta diputados.

Diputado Rojas Guzmán; diputada Barquero Barquero; Méndez Gamboa; Rivera Soto; Méndez Gamboa; Barquero Barquero; Córdoba Serrano.

Finalizar la votación.

Treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #283 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofía
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio
		José
Ramírez Portuguese, Paulina	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis
		Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 284.

284

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº _____

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

S.D./21MAY'25/PN3:54:25

EXPEDIENTE N.º 24.290

ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 19 AGO, 2025
 Firma: 

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

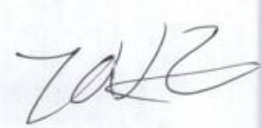
"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso f) al artículo 72, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 72.-

(...)

" f) En caso de laborar jornadas excepcionales, aceptar menos de tres días completos y consecutivos libres durante su semana laboral."





Favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas, Méndez Gamboa, Rojas López, Pacheco Castro, diputado Segura Gamboa, diputada Moreira Brown, diputado Alexander Barrantes, diputado Mendoza, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #284 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 285.

285

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D./21MAY'25/P:3:54:34

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 Aso. 2025
Firma: *[Firma]*

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso l) al artículo 70, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 70.-

(...)

"l) En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales en su empresa, inducir o exigir a las personas trabajadoras de su empresa que acepten menos de tres días completos y consecutivos libres de su semana laboral."

[Firmas de los diputados]

Con..., favor cerrar puerta, con cuarenta diputados presentes, iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Alpízar Loaiza, Izquierdo Sandí, Ajoy Palma, Robles Obando, Rojas López, Barrantes Chacón, Barquero Barquero, Carballo Arce, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #285 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofía
Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio
		José
Ramírez Portuguese, Paulina	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis
		Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la 286.

286

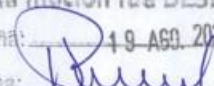
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/21MAR/25/PK354:41

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

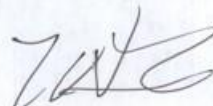
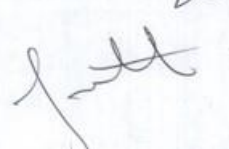
Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso l) al artículo 83, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 83.-

(...)

“ l) Cuando el patrono presione a la persona trabajadora para aceptar, mantenerse o trasladarse a trabajar en jornadas excepcionales.”

Favor cerrar puertas, con cuarenta diputados, iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y un diputados, iniciamos votación.

Diputado Mendoza, Robles Barrantes, Carballo Arce, Barquero Barquero, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos diputados en contra, nueve a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #286 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio
Ramírez Portuguese, Paulina	Salas Durán, Yonder	José

Abrir puertas.

Pasamos al proceso de votación de la moción 287.

287

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

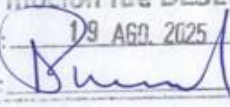
AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BACILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.O/21MAY25/PK3:54:50

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue **DESECHADA**
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

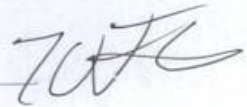
*ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso l) al artículo 83, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 83.-

(...)

" l) Cuando el patrono induzca o presione a la persona trabajadora en la modalidad de jornadas excepcionales, para aceptar menos de tres días completos y consecutivos de descanso por semana laboral."





Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación.

Hernández Rojas; Alvarado Muñoz; Moreira Brown; Nicolás Alvarado; Robles Barrantes; Méndez Gamboa; Alpízar Loaiza; Robles Barrantes; Barquero Barquero; diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diez a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #287 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Guillén Pérez, Sofia	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguese, Paulina	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la 288.

288

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

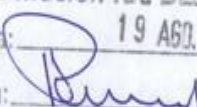
Nº _____

S.O/21MAY25/PN3154:58

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso l) al artículo 83, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 83.-

(...)

" l) Cuando el patrono induzca o presione a la persona trabajadora en la modalidad de jornadas excepcionales, para aceptar menos de tres días completos, consecutivos y absolutos, de descanso por semana laboral."



Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz; diputado Izquierdo Sandí; Méndez Gamboa, Ruiz Guevara, Robles Barrantes, Barquero Barquero, diputada Barquero, diputado Robles.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diez a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #288 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Guillén Pérez, Sofia	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguese, Paulina	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 289.

289

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
 N.º _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
 EDWIN SALAZAR BADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

S.D/21MAR25/PK3:55:06

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 19 AGO. 2025
 Firma: *[Firma]*

Agréguese un último párrafo al artículo 211 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, mediante la reforma al artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, el razonablemente equivalente que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Refórmese a los artículos 142, 144, 205, 211, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

"ARTICULO 211.-

(...)

"En el caso de la aplicación de jornadas excepcionales, el Instituto Nacional de Seguros deberá investigar, establecer y publicar los riesgos asociados a este tipo de jornadas."

(...)

[Firmas manuscritas]

Con cuarenta y un señoras y señores, diputados, por favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Muñoz, Carballo Arce, Rojas López, Robles Obando, Obando Bonilla, Alpízar Loaiza, Izquierdo Sandí, Robles Obando, Barrantes Chacón, Barquero Barquero, Vindas Salazar, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y uno a favor..., perdón, treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #289 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguese, Paulina	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 290.

290

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº _____

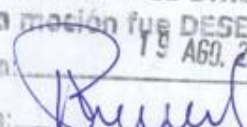
AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADIALLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D./21MAY25/PW3:55:15

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

Agréguese un último párrafo al artículo 211 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, mediante la reforma al artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, el razonablemente equivalente que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Refórmese los artículos 142, 144, 205, **211**, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

(...)

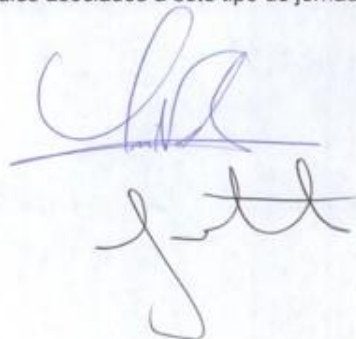
"ARTICULO 211.-

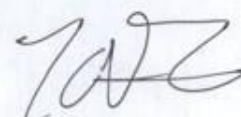
(...)

"En el caso de la aplicación de jornadas excepcionales, el Instituto Nacional de Seguros determinará los riesgos Psicosociales asociados a este tipo de jornadas y los incluirá en la póliza respectiva."

(...)







Por favor cerrar puertas. Con treinta y ocho diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputada Ruiz Guevara, diputado Robles Barrantes, diputado ..., diputada Córdoba Serrano.

Finalizar votación.

Treinta en contra, ocho a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #290 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portugal, Paulina
Salas Durán, Yonder	Vindas Salazar, Priscilla	

Continuamos con la moción 291, la votación.

291

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

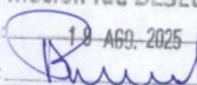
AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/21MAY25/PK355:32

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

Agréguese un último párrafo al artículo 211 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, mediante la reforma al artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, el razonablemente equivalente que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Refórmese los artículos 142, 144, 205, 211, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

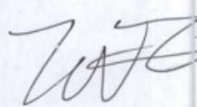
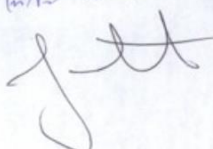
(...)

"ARTICULO 211.-

(...)

"En el caso de la aplicación de jornadas excepcionales, el Instituto Nacional de Seguros deberá definir e incluir los riesgos Psicosociales asociados a este tipo de jornadas y deberá crear una taza de valoración para incluirlos en la póliza respectiva."

(...)

Iniciamos proceso de votación con cuarenta y un diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso.

Diputado Vargas Rodríguez, diputado Robles Barrantes, diputado Robles Obando, diputada Córdoba Serrano, diputada Barquero, diputado Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, ocho a favor. Rechazado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #291 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Guillén Pérez, Sofía	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio
Ramírez Portuguez, Paulina	Vindas Salazar, Priscilla	José

Iniciamos la votación de la moción 292.

292

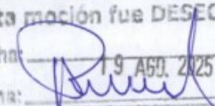
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/21MAY25/PK3:55:40

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2025
Firma: 

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

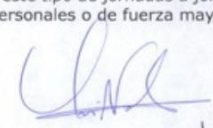
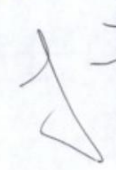
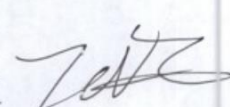
"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-

(...)

"h) En caso de aplicarse jornadas excepcionales en la empresa, deberá establecerse los procedimientos para trasladarse a de este tipo de jornadas a jornadas ordinarias cuando la persona trabajadora por asuntos personales o de fuerza mayor necesite tras adarse."

(...)

Con treinta y ocho, favor cerrar puertas, con treinta y ocho diputados. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar Loaiza, Rojas Guzmán, Pacheco Castro, Robles Barrantes, Segura David.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #292 EXP 24290

A Favor (Voto: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Diputada Cambronero, estrictamente por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Nada más es para llamar la atención, porque aquí hay algunas diputaciones que cuestionan los tiempos de votación que ejercen otras, pero hay diputaciones que se pasan pegadas al celular haciendo videos de lo que pasa en el Plenario legislativo.

Digo, yo no tengo ningún problema que tomen videos y los costarricenses saben que aquí se transmite constantemente lo que hacemos. Pero a mí me llama la atención, porque luego esos videos aparecen en prensa, cosa que tampoco tengo ningún problema, pueden aparecer.

Pero entonces, ¿qué es, una diputación que está trabajando con la prensa? Digo, yo nada más lo cuestiono, porque me parece muy extraño la obsesión que tiene de estar tomando videos hasta del cafetín, hasta del cafetín vacío y no sé, o sea, están cuestionando los tiempos de respuesta en las votaciones y se pasan constantemente haciendo videos.

Entonces, yo nada más quiero llamar la atención de eso, porque hay que recordar que nosotros tenemos prohibiciones profesionales, por si acaso hay algún cuestionamiento de que se esté brindando algún servicio profesional en el tema de la comunicación, porque me parece muy extraño la obsesión que hay de tomar video, que, además, son fuera de contexto y hasta me parece irrespetuoso, porque una cosa es la posición política y otra cosa las posiciones personales.

Pero eso, diputada, que sería interesante entender qué hay detrás de esos constantes videos que se toman acá fuera de contexto.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Barquero, estrictamente por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, presidenta.

Es que eso es algo que viene dándose hace bastante tiempo y es allá del lado del chavismo que pasan tomando videos y después los vemos circulando en los troles. Lo que habría que averiguar es cuánto les pagan los troles por cada uno de esos videos porque no es compatible.

Recuerden que aquí, tiene razón la diputada, hay prohibición para ejercer otros trabajos, entonces, los de allá fundamentalmente dos o tres diputaciones del chavismo que pasan haciendo videos sobre lo que ocurre en el resto del Plenario.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Carballo Arce y va a ser la última para pasar a conocer la siguiente moción.

Diputada Carballo Arce, por el orden estrictamente.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Presidenta, solamente quiero externar una vez más igual que el día de ayer, que en este Plenario se hace abuso de la solicitud de la palabra por el orden. Una vez más, empieza el desorden por pedir la palabra por el orden.

Entonces, de verdad, o sea, hacer un respetuoso llamado. Ayer se lo dije con muchísimo respeto a don Rodrigo, hoy se lo digo con muchísimo respeto a usted, que está hoy como presidenta. La palabra cuando la piden acá por el orden es para causar caos, crisis y desorden.

Entonces, diay, hacer un respetuoso llamado a que realmente cuando la palabra se pide por el orden, sea estrictamente por el orden, porque si no lo que se hace es causar un verdadero caos y crisis y un reverendo mal ejemplo, que es lo que le estamos dando a la población desde el Primer Poder de la República.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con la moción 293.

293

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
 N.º _____

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
 EDWIN SALAZAR BADIÑA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO
 S.D/21MAY'25/P:3:55:49

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 19 AGO 2025

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

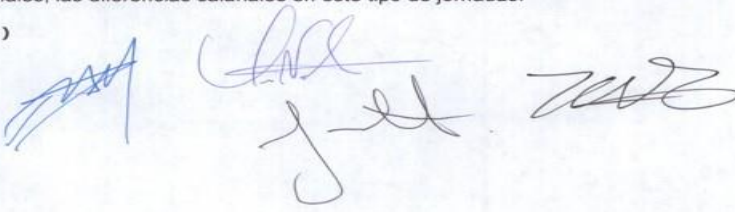
"ARTÍCULO 3.- Modifíquese el inciso c) del artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-

(...)

"c) Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan, así como la información sobre horas extras y otros tipos de bonificaciones si los hubiera. Y en caso de tener autorización para la aplicación de jornadas excepcionales, las diferencias salariales en este tipo de jornadas."

(...)



Cerrar puertas, con cuarenta y dos diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Segura Gamboa, Robles Barrantes, Rojas López, Rojas Guzmán, diputada Alfaro Muñoz, perdón, Alfaro, Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta y dos diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #293 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Guillén Pérez, Sofía	Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguese, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 294.

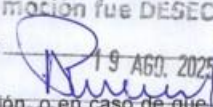
294

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
 N.º _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
 EDWIN SALAZAR BADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO
 S.D/21MAY25/PM3:55:59

EXPEDIENTE N.º 24.290
 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
 CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
 CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 19 AGO. 2025
 Firma: 

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Modifíquese el inciso c) del artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-

(...)

"c) Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. En caso de tener autorización para la aplicación de jornadas excepcionales, las diferencias salariales en este tipo de jornadas."

(...)





Con..., favor cerrar puertas, cuarenta y..., con cuarenta y dos diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar Loaiza, Mendoza, Robles Barrantes, Segura Gamboa, Alfaro Molina, Rojas López, Barrantes Chacón, Ortega Gutiérrez, Izquierdo Sandí, Acuña Soto, Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #294 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Guillén Pérez, Sofía
Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguese, Paulina	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Diputado García Molina, por el orden, estrictamente por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

Este..., no, voy a hablar de esta curul, presidenta, porque me indican que algunas diputaciones, que a usted le incomoda que yo hable desde la suya, entonces decidí movilizarme a esta curul, están señalando algunos compañeros y compañeras.

Yo como no paso acá abajo, no sé qué es lo que pasa acá abajo. Pero bueno, seguiré hablando desde las curules de los compañeros de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, fracción que me tiene acá representada.

Pero es que, presidenta, con base en eso que la diputada Cambronero señalaba y otras diputaciones, y tomando en consideración lo que la estimada diputada Carballo señalaba, hay situaciones que tampoco se pueden dejar pasar, ¿y a qué me refiero que no se pueden dejar pasar? Hace ocho días, o no recuerdo cuándo, tuve una discrepancia con usted, se aplicó el reglamento, fui grabado, fui subido a redes sociales, y se le dijo a la ciudadanía que este diputado se había negado a seguir votando el tema de jornadas cuatro tres, cuando estaba acá presente, participando de las discusiones, buscando los mecanismos más ágiles.

Entonces, efectivamente, ese es el llamado que yo hago, compañeros diputados y diputadas, porque acá lo que va a terminar pasando es que, por ejemplo, en el cafetín, cuando se ponen a jugar más papistas que el Papa, le van a decir al otro diputado, pídale usted el bocadillo, pídale usted el café, aunque me lo da a mí.

Porque si yo saco el per cápita, las fracciones que más utilizan el servicio del cafetín, este diputado que tiene autoridad moral para decir que traigo mi almuerzo, que traigo mi desayuno, que traigo mi comida, y hasta los invito, efectivamente, aquellos que se levantan con el dedo acusador, son los que quizá también más provecho sacan de los insumos que brinda la Asamblea Legislativa.

Entonces, yo no quiero que acá se pierda de claridad que somos diputados y diputadas de la República, que estamos en una discusión de un proyecto de ley, que hay que ver esas dos mil mociones y que eso no debe impedir que perdamos el respeto entre nosotros.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado García.

Quiero mencionarle que para esta diputación es un honor que use la curul a la hora de hablar.

Diputado Ortega, hasta por el orden, estrictamente por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

No, siempre en referencia a lo que se dijo aquí en los videos y lo que decía el diputado Carlos Felipe, creo que en todo caso uno aquí en horario de la Asamblea Legislativa tiene que estar acostumbrado a que se le grave, etcétera.

Yo creo que no tenemos ningún problema en eso, ya si alguien quiere sacar de contexto, creo que todos somos diputados y diputadas para, digamos, usar las herramientas para dar nuestra versión de los hechos.

Por ejemplo, a propósito del tema del cafetín. A mí personalmente me parece que aquí pasan cosas más graves y que golpean más al pueblo de Costa Rica que lo que pase ahí con unos bocadillos en el cafetín, pero en todo caso, lo que sí es muy curioso es que yo, por ejemplo, he visto a la diputada Ada Acuña yéndole a traer comida a la diputada Cisneros o a las asesoras de la diputada Cisneros...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego, diputados y diputadas.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

... recogiendo la comida para traérsela a la curul.

Entonces, lo que yo creo que no podemos tolerar...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego silencio...

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

...es la doble moral. Es decir, si usted no quiere consumir en el cafetín y si quiere criticar a quienes consuman en el cafetín, adelante. Pero no mandemos a diputados o a diputadas a recogernos la comida, o peor aún, a asesorías.

Y creo que aquí ya ha pasado en esta Asamblea Legislativa políticos que quisieron legislar sobre las galletitas, ¿verdad? Y sobre ese tipo de cosas, fueron los mismos

políticos que dejaron sin piernas y sin brazos al Estado con el plan fiscal, con la Ley de Empleo Público.

Entonces, yo creo que no deberíamos de distraernos por esos detalles y sí ser valientes, y sí ser valientes y no estafar éticamente al pueblo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con la moción 295.

295

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADIOLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/21MAY'25/PK3:56:07

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso II) al artículo 69, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 69.-
(...)

" II) En el caso de estar autorizado a implementar jornadas excepcionales, deberá facilitar servicio de cuido gratuito, dentro o fuera del centro de trabajo, de personas menores de edad para las personas trabajadoras con responsabilidades familiares."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19-AGO-2025
Firma: *[Firma]*

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Con cuarenta y dos diputadas y diputados. Cuarenta y cinco diputadas y diputados. Favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas Guzmán; diputada Méndez Gamboa; diputada Alfaro Molina; Robles Barrantes; Carballo Arce; Acuña Soto; diputada Carballo Arce; diputado Acuña Soto; diputado Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Treinta y tres diputados en contra, doce diputados a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #295 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Guillén Pérez, Sofia
Ramírez Portuguese, Paulina		

Abrir puertas.

Procedemos con la moción 296.

296

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
 N.º _____

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
 EDWIN SALAZAR BADIOLA
 DEPARTAMENTO SECRETARIA
 DEL DIRECTORIO
 S.O/21MAY'25/PK3:55:16

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 19 ABO. 2025

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Agréguese un nuevo inciso II) al artículo 69, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 69.-
 (...)

"II) En el caso de estar autorizado a implementar jornadas excepcionales, deberá facilitar servicio de transporte y alimentación para las personas trabajadoras que laboren en este tipo de jornadas."



Con cuarenta y cinco diputados y diputadas. Favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Robles Obando; Alpízar Loaiza; Vindas Salazar; Vargas Rodríguez; Alfaro Molina; Bojorges León, Izquierdo Sandí, Moreira Brown, Méndez Gamboa, Ortega Gutiérrez, Cambroner Aguiluz, Acuña Soto, diputado Acuña Soto.

Diputado Acuña Soto, me falta.

Gracias.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #296 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Guillén Pérez, Sofia
Ramírez Portuguese, Paulina		

De previo a levantar la sesión —abrir puertas— esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

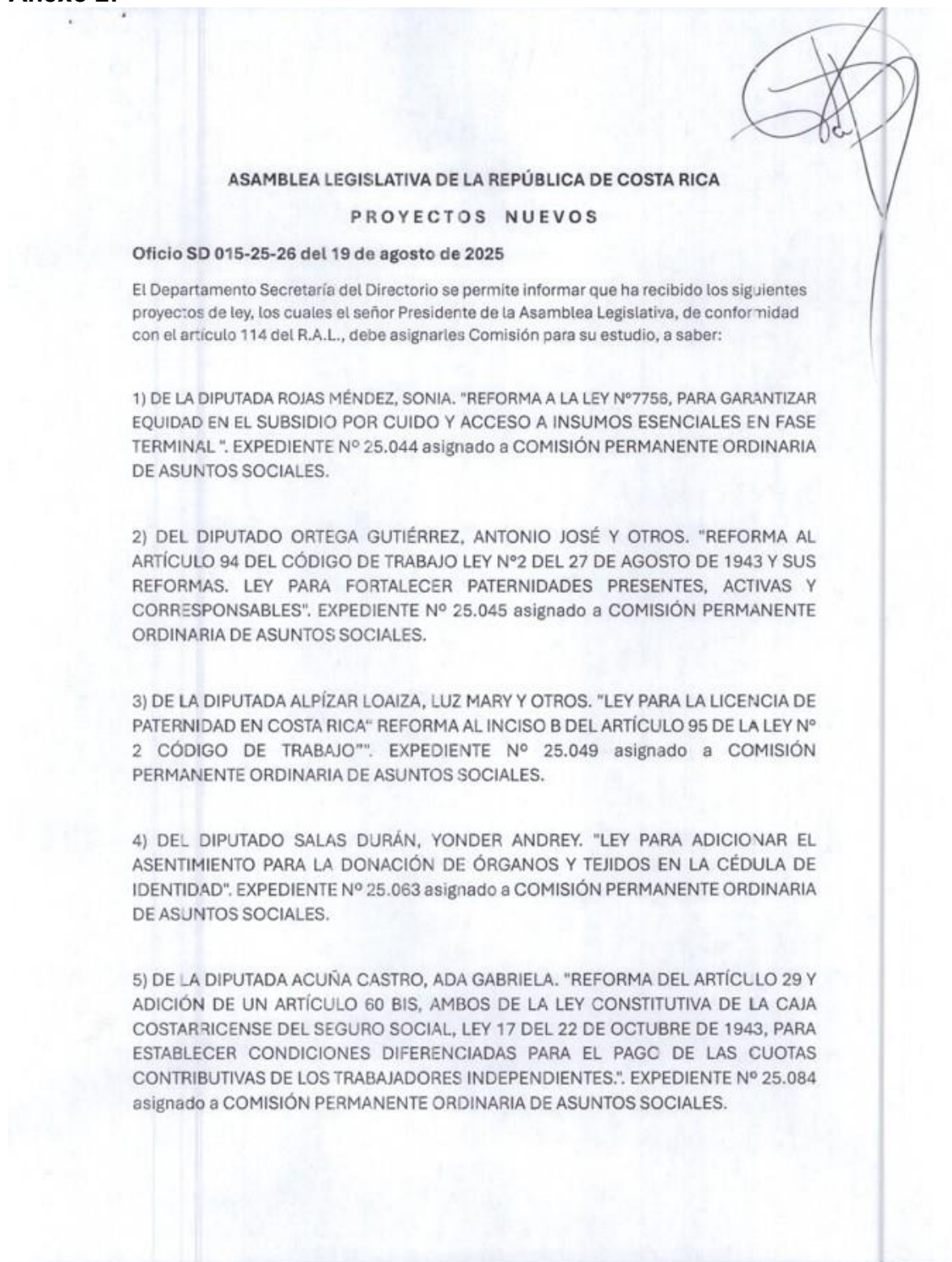
Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Anexo 2:



6) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "LEY PARA ESTABLECER EL PLAZO DE LOS NOMBRAMIENTOS Y LA NO REELECCIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA): REFORMA AL ARTICULO 5 DE LA LEY 6868, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) DEL 06 DE MAYO DE 1983". EXPEDIENTE N° 25.100 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

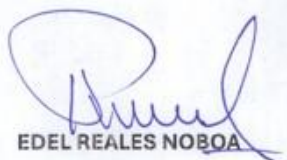
7) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIAL". EXPEDIENTE N° 25.104 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

8) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ". EXPEDIENTE N° 25.118 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "LEY DE CREACIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES". EXPEDIENTE N° 25.136 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

10) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "LEY DE CREACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL ENTORNO SANO Y FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR INTEGRAL". EXPEDIENTE N° 25.138 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 015-25-26

Ángela Mora
19-08-2025
17:10 pm